



## **INFORME DE EMPALME**

**DEL 1 DE ENERO AL 03 DE SEPTIEMBRE  
2024**

**MANUEL GONZÁLEZ HURTADO  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARIO DE HACIENDA**



## TABLA DE CONTENIDO

### DATOS GENERALES

### CAPITULO 1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

#### 1.1 CONTRATACIÓN.

#### 1.2 FINANZAS PUBLICAS.

#### 1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

##### 1.3.1 MAPA DE PROCESOS

##### 1.3.2 INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

##### 1.3.3 ORGANIGRAMA.

#### 1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

#### 1.5 PLAN DE TRABAJO 2024 (BANCO DE PROYECTOS)

#### 1.6 PLANES DE MEJORAMIENTO.

### CAPITULO 2. OTRA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.

#### 2.1 PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.

#### 2.2 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTROS SIMILARES.

### CAPITULO 3. INFORMES SECTORIALES DEL EQUIPO DE TRABAJO

#### 3.1 INFORME DE BIENES.

#### 3.2 INFORME DE RENTAS.

#### 3.2 INFORME DE TESORERÍA.

### CAPITULO 4. ENTREGA DEL DESPACHO

#### 4.1 INFORME GENERAL

#### 4.2 INVENTARIO.

## DATOS GENERALES

<b>DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO TITULAS SALIENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA</b>	MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
<b>CARGO</b>	SECRETARIO DE DESPACHO SEGÚN DECRETO NUMERO 002
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA
<b>CIUDAD Y FECHA DEL ACTA</b>	MANIZALES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ACTUAL SECRETARIO GENERAL</b>	01 DE ENERO DE 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
<b>NUMERO DE DIRECCIONES Y OFICINAS</b>	DIRECCIONES 3 – OFICINAS 6
<b>NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA</b>	88

## CAPITULO 1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

### 1.1 CONTRATACIÓN.

(Se anexa este archivo en Excel en la carpeta de anexos con el nombre CONYRATOS 2024 \_1)  
Por parte del área de contratación se han realizado 49 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y Profesionales, de los cuales:

- 4 están terminados
- 3 se terminaron de forma anticipada.
- 1 fue cedido
- 1 está pendiente de cederse
- Y el resto están en ejecución.

Los supervisores, de los contratos son:

- El secretario (a) de Hacienda.
- Carlos Julio Orozco Parra Jefe de unidad de rentas.
- Julián David López Agudelo Jefe de recursos tributarios.
- Germán Darío Trejos Trejos Ingeniero de sistemas.
- Laura Estefanía Castaño González Jefe oficinas determinación y liquidación.
- Carlos Guillermo Aristizábal Rodríguez Jefe oficina de contabilidad.
- Luis Alexander Pineda Palacio Asesor de Finanzas.
- Paula Tatiana Duque Zapata Líder Área de Contratación.

El valor total adjudicado a la fecha es por valor de \$1.376.226.906.

Ahora bien, se han realizado 6 contrataciones directas por un valor de \$926.360.616, con las siguientes personas jurídicas:

#	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
1	TELECAF E	PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y DE SU GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS DIFUNDIR Y A CUMPLIR CON EL PLAN DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO.	\$800.000.000
2	CABLE PLAZA,	ALQUILER DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE MANERA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.	\$18.936.666
3	PARQUE CALDAS	ALQUILER DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE MANERA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.	\$14.187.450



4	SANCANCIO	ALQUILER DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE MANERA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.	\$21.348.600
5	FUNDADORES	ALQUILER DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE MANERA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.	\$18.337.900
6	FITCH RAITINGS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA PASIVOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	\$53.550.000

De otro lado, se efectuaron 2 contratos de mínima cuantía por un total de \$69.79.022:

#	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
1	VALORA METRO CUADRADO	CONTRATACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS QUE SE REQUIEREN EN EL MUNICIPIO	\$20.000.000
2	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN SAS BIC	IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASÍ COMO IMPRESIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ORIGINAL Y COPIA PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES	\$49.797.022

Por último, se indica que se han realizado 9 convenios y contratos interadministrativos:

#	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
1	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, QUE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS EN ZONA URBANA Y RURAL	\$
2	PORVENIR	REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL IRREVOCABLE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE CONCURRENCIA QUE CUBRE EL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ASÍ MISMO REALIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS DE MESADAS, BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN LA PROPUESTA DE LA	\$0

		SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS CUALES SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO	
3	INFIMANIZALES-COOPERACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	\$ 95.200.000
4	AGUAS	LA COLABORACIÓN MUTUA, COOPERACIÓN Y UNIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC, MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC, UTILICE EL PARQUE OLAYA HERRERA, PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS, ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON SU MISIÓN INSTITUCIONAL	\$ 1.910.000.000
5	EMAS	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON DESTINO A SUBSIDIOS DE ASEO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (EMAS)	\$ 586.000.000
6	EMPOCALDAS	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON DESTINO A SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO KM 41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (EMPOCALDAS)	\$ 70.000.000
7	INVAMA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES E INVAMA PARA DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 1151 DE 2023, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LOS USUARIOS PROPIETARIOS DE PREDIOS URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y URBANIZADOS NO CONSTRUIDOS, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, LA CUAL ES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	\$0
8	PEOPLE CONTACT	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y PEOPLE CONTACT, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA AS-400.	\$116.666.667
9	INFIMANIZALES-FONDO CUENTA CABLE AEREO LINEA 3	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO CUENTA PARA PAGOS EN VIRTUD DE LOS RECURSOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2106160557 DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LÍNEA 3 DEL CABLE AÉREO	\$0

## 1.2 FINANZAS PUBLICAS

- Se garantizó continuar con LA MÁXIMA CALIFICACIÓN FINANCIERA DE RIESGOS AAA – F1+ emitida por Fitch Rating, donde concluye que “Con la nueva combinación de factores clave de riesgo (FCR), el perfil de riesgo de Manizales se reevaluó a ‘Rango Medio Bajo’ desde ‘Más Débil’.”

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-manizales-national-ratings-08-05-2024>

- Se acompañó el proceso en la elaboración del “ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO DE LAS ESE MUNICIPALES ASSBASALUD Y HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO” en lo que corresponde al componente financiero, del cual ya se tiene el concepto técnico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

- Acompañamiento en la elaboración y presentación de los diferentes proyectos de acuerdo, obteniendo la aprobación del 100% de los proyectos presentados ante el Concejo Municipal de Manizales.

## PRESUPUESTO

RESUMEN EJECUCIÓN DE GASTOS A 3 SEPTIEMBRE 2024

Cifras en Millones de \$

SECRETARIA	FONDOS COMUNES				FUENTES ESPECIALES				SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				TOTALES				
	Prespuest o Definitivo	CDPs	Compromi sos	Ejecucio n %	Prespuest o Definitivo	CDPs	Compromi sos	Ejecucio n %	Prespuest o Definitivo	CDPs	Compromi sos	Ejecucio n %	Prespuest o Definitivo	CDPs	Compromi sos	CDP %	Ejecucio n %
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	12.348	8.681	6.611	53,5%	9.862	6.445	1.655	16,8%	-	-	-	-	22.210	15.127	8.266	68,1%	37,2%
SECRETARIA DEL CULTURA	3.120	2.435	2.435	78,0%	8.351	4.506	2.576	30,9%	1.261	856	571	45,3%	12.732	7.797	5.582	61,2%	43,8%
DESPECHO DEL ALCALDE	3.952	2.903	1.017	25,7%	46	28	-	0,0%	-	-	-	-	3.998	2.930	1.017	73,3%	25,4%
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.020	1.756	1.257	62,2%	351	201	85	24,3%	-	-	-	-	2.371	1.957	1.343	82,5%	56,6%
SECRETARIA DE PLANEACION	15.016	6.220	3.214	21,4%	721	488	434	60,1%	-	-	-	-	15.737	6.708	3.648	42,6%	23,2%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	31.528	28.021	9.829	31,2%	4.222	3.520	3.247	76,9%	-	-	-	-	35.750	31.540	13.076	88,2%	36,6%
SECRETARIA DEL INTERIOR	5.675	4.537	3.654	64,4%	12.285	6.941	4.799	39,1%	-	-	-	-	17.960	11.478	8.453	63,9%	47,1%
SECRETARIA DE HACIENDA	9.950	8.626	8.178	82,2%	1.608	1.608	1.608	100,0%	2.567	2.452	2.452	95,5%	14.125	12.686	12.238	89,8%	86,6%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	63.460	43.125	35.202	55,5%	8.222	2.665	1.448	17,6%	8.202	4.116	3.036	37,0%	79.884	49.906	39.686	62,5%	49,7%
SECRETARIA DE LA MUJER	2.974	2.469	1.354	45,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	2.974	2.469	1.354	83,0%	45,5%
SECRETARIA DE EDUCACION	19.220	18.225	16.914	88,0%	19.828	19.727	13.292	67,0%	245.482	123.759	122.615	49,9%	284.529	161.712	152.821	56,8%	53,7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13.762	9.862	8.410	61,1%	8.132	6.244	5.693	70,0%	368	368	368	100,0%	22.261	16.474	14.471	74,0%	65,0%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	3.436	3.141	1.592	46,3%	-	-	-	-	-	-	-	-	3.436	3.141	1.592	91,4%	46,3%
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO	5.705	5.202	3.592	63,0%	7.246	4.704	2.548	35,2%	-	-	-	-	12.951	9.906	6.139	76,5%	47,4%
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	12.272	10.637	6.974	56,8%	-	-	-	-	-	-	-	-	12.272	10.637	6.974	86,7%	56,8%
SECRETARIA DEL DEPORTE	15.359	10.894	8.577	55,8%	4.235	3.580	2.776	65,6%	2.137	1.805	1.805	84,5%	21.730	16.279	13.158	74,9%	60,6%
FONDO LOCAL DE SALUD	12.391	5.409	5.030	40,6%	139.307	137.169	89.271	64,1%	60.911	59.801	41.438	68,0%	212.609	202.379	135.740	95,2%	63,8%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>232.187</b>	<b>172.142</b>	<b>123.842</b>	<b>53,3%</b>	<b>224.415</b>	<b>197.826</b>	<b>129.430</b>	<b>57,7%</b>	<b>320.927</b>	<b>193.157</b>	<b>172.284</b>	<b>53,7%</b>	<b>777.529</b>	<b>563.125</b>	<b>425.556</b>	<b>72,4%</b>	<b>54,7%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105.856	69.515	68.424	64,6%	71.625	46.315	46.311	64,7%	1.549	1.086	1.086	70,1%	179.031	116.916	115.821	65,3%	64,7%
SERVICIO DE DEUDA	24.328	21.619	21.619	88,9%	1.000	113	113	11,3%	17.264	2.744	2.744	15,9%	42.592	24.477	24.477	57,5%	57,5%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>362.371</b>	<b>263.277</b>	<b>213.885</b>	<b>59,0%</b>	<b>297.040</b>	<b>244.254</b>	<b>175.855</b>	<b>59,2%</b>	<b>339.740</b>	<b>196.987</b>	<b>176.114</b>	<b>51,8%</b>	<b>999.152</b>	<b>704.518</b>	<b>565.854</b>	<b>70,5%</b>	<b>70,5%</b>


**COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIAS A DICIEMBRE 2019 - 2023 Y PRESUPUESTO 2024**  
Cifras en Millones de \$

ODREN	NOMREN	2020				2021				2022				2023				2024			Varia Ejec. 2024 2023
		Presup Inic	Presup Def	Ejec Julio	Ejec Dic	Presup Inic	Presup Def	Ejec Julio	Ejec Dic	Presup Inic	Presup Def	Ejec Julio	Ejec Dic	Presup Inicial	Pres Def	Ejec Julio	Ejec Dic	Presup Inicial	Pres Def	Ejec Julio	
0	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	503.193	559.987	357.660	543.548	589.641	725.262	499.309	747.213	737.622	781.046	499.552	798.352	838.324	958.640	706.810	981.147	901.313	994.388	654.683	-7,4%
10000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	472.207	482.528	298.089	471.717	502.172	516.195	339.361	532.740	618.995	610.765	410.094	620.880	708.270	707.530	493.185	747.003	814.099	860.328	530.887	7,8%
11000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	163.825	158.917	112.742	153.058	175.675	174.963	143.667	191.204	233.390	232.035	195.808	249.690	285.120	285.601	240.550	310.318	317.841	342.960	235.977	-1,9%
11100	<b>DIRECTOS</b>	80.568	80.568	56.213	74.704	78.049	78.015	65.118	83.311	105.562	131.488	103.849	121.543	146.635	146.145	124.589	145.819	150.434	150.434	136.791	9,8%
11101	Impuesto Predial Unificado	69.431	69.431	48.207	60.139	66.885	66.885	58.127	70.040	93.589	93.589	73.065	83.101	100.434	100.434	88.804	100.482	106.113	106.113	97.755	10,1%
11102	Vig.Ant. Impuesto Predial	7.181	7.181	5.939	10.457	7.900	7.900	5.569	9.785	8.316	8.316	5.552	8.151	11.009	11.009	7.150	9.926	13.249	13.249	9.688	35,5%
11103	Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	752	752	508	716	662	662	635	775	847	847	715	820	1.120	1.120	833	946	1.168	1.168	974	16,9%
11104	Vig. Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte P	203	203	102	183	183	183	119	218	234	234	180	248	546	546	150	232	606	606	195	29,7%
11105	PORCENTAJE PARTICIPACION AMBIENTAL									0	23.815	19.422	22.026	26.674	26.184	24.676	28.127	29.135	29.135	28.057	-10,0%
11106	5% Contrato de Obra Publica	2.814	2.814	1.392	3.094	2.300	2.265	617	2.260	2.450	2.450	4.879	7.004	6.704	6.704	2.874	5.862				
11107	Impuesto a las Vallas	186	186	65	116	120	120	51	233	125	125	37	193	147	147	102	245	163	163	112	9,5%
11200	<b>INDIRECTOS</b>	83.256	78.349	56.530	78.353	97.626	96.949	78.549	107.893	127.828	100.547	91.959	128.146	138.485	139.456	115.961	164.499	167.407	192.526	99.186	-14,1%
11202	Industria y Comercio	36.286	34.263	30.191	36.736	30.843	30.843	32.439	34.116	39.766	40.566	40.103	40.487	42.017	42.017	33.640	39.311	35.493	36.493	20.013	-40,1%
11203	Vig. Ant. Industria y Comercio	1.358	1.358	575	814	1.287	1.287	1.029	3.412	1.660	1.660	534	3.444	1.242	1.242	516	545	834	834	50	-90,0%
11204	Avisos y Tableros	5.228	5.228	4.173	5.053	4.928	4.928	4.846	5.088	5.599	5.599	6.037	6.095	7.128	7.317	8.570	9.406	10.420	10.420	8.079	-5,7%
11205	Vig. Ant. Avisos y Tableros	185	185	136	179	203	203	87	339	211	211	51	636	770	770	585	590	947	947	5	-99,0%
11206	Impuesto Ley del Deporte	896	896	598	637	800	267	38	135	725	725	679	917	852	1.024	1.142	1.142	1.142	1.142	1.088	6,3%
11208	Retenciones de Industria y Comercio	11.024	11.024	7.335	11.041	9.371	9.371	8.348	14.446	13.087	14.925	18.122	33.064	8.404	8.404	4.714	7.385	6.473	6.473	4.752	0,8%
11209	Delineacion Urbana	3.659	1.659	1.741	3.577	3.173	3.173	2.734	4.408	4.157	4.157	2.607	4.262	3.960	3.960	1.680	3.244	4.348	4.348	1.462	-13,0%
11210	Sobretasa a la Gasolina	16.561	15.676	7.147	13.010	14.501	14.501	9.492	17.657	15.460	15.460	11.788	20.403	19.940	19.940	13.056	22.120	24.474	24.474	13.257	1,5%
11211	Sobretasa Ambiental CORPOCALDAS (*)					24.679	24.679	14.886	20.933	32.329	0	1.572	0	1.457	1.457	830	1.220	1.501	1.501	479	-42,0%
11212	Deguello de Ganado Menor	135	135	97	185	142	142	117	200	192	192	109	195	200	200	64	100	199	199	102	60,0%
11213	SOBRETASA AMBIENTAL URBANO - Vig. Ant.									0	2.328	0	2.199								
11214	SOBRETASA AMBIENTAL RURAL - Vig. Ant.									0	170	0	177								
11215	Vig. Ant. Impuesto al Telefono	100	100	118	174	100	76	26	53	50	50	32	58	20	20	31	21	22	22	48	58,0%
11217	Sobretasa Bomberil	2.412	2.412	1.976	2.378	2.031	2.031	2.191	2.399	2.620	2.620	2.732	2.900	3.461	3.461	3.866	4.155	4.675	4.675	3.742	-3,0%
11218	Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	286	286	200	402	294	294	186	273	306	306	103	554	322	322	374	547	684	684	311	-16,0%
11219	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4.095	4.095	1.744	3.252	4.193	2.972	1.662	2.687	5.241	5.241	3.203	5.584	6.251	6.251	3.914	7.627	5.451	5.451	2.985	-23,0%
11220	Retención Estampilla Adulto Mayor	1.033	1.033	440	819	1.048	822	416	673	1.310	1.310	729	1.321	1.563	1.563	1.021	1.942	1.363	1.363	745	-27,0%
11221	Estampilla ProUniversidad (*)					0	0	0	0	2.725	2.725	1.950	3.545	3.334	4.116	2.542	4.813	225	9.626	2.121	-16,0%
11222	Estampilla ProCultura					0	0	0	0	1.586	1.497	605	1.095	1.265	1.265	904	1.703	1.703	6.919	1.009	11,0%
11223	Contribuciones Solidarias AGUAS DE MALTERIA									Ejec Jul	271	271	334	365	365	392	743	431	431	220	-44,0%
11224	Cont. Solid. FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	0	0			33	33	29	60	136	136	60	106	115	115	45	126	139	139	37	-17,0%
11225	Retención Estampilla ProCultura					0	0	0	0	397	397	112	234	237	237	226	432	323	1.726	255	13,0%
11226	Anticipo ICA									0	0	0	0	2.297	2.297	895	926	1.274	1.274	731	-18,0%
11227	Impuesto de Espectaculos publicos													365	365	0	144	7	7	38	
11228	Autorretenciones de Industria y Comercio													32.917	32.917	37.072	56.234	64.279	64.279	37.448	1,0%
12000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	15.678	15.678	8.137	15.997	15.470	15.616	12.318	16.524	21.435	17.325	8.972	19.654	19.392	19.080	11.957	24.261	25.382	24.817	15.173	28,0%
12100	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	2.766	2.766	784	1.796	2.472	2.568	1.646	3.026	5.010	3.895	2.299	3.812	4.489	4.177	2.617	5.043	4.403	4.403	3.035	15,0%
12200	MULTAS	2.768	2.768	1.478	3.248	3.252	3.102	1.573	3.016	3.667	3.527	2.591	5.086	5.196	5.196	3.253	5.505	6.377	5.812	1.961	-39,0%
12300	RECARGOS	5.588	5.588	3.826	7.874	6.147	5.566	5.757	7.327	6.639	2.557	5.967	5.350	5.350	5.350	0	0	0	0	4.720	4,1%
12400	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.720	4,1%
12500	APORTES Y AUXILIOS	2.398	2.398	1.768	2.413	2.564	2.304	1.812	2.133	2.155	2.155	979	2.199	2.319	2.319	1.120	2.285	515	515	0	-100,0%
12600	OTROS NO TRIBUTARIOS	2.159	2.159	281	666	1.034	1.496	1.721	2.591	3.276	1.109	546	2.590	2.037	2.037	748	2.887	2.190	2.190	773	3,0%
13000	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	193.482	198.477	116.704	197.577	209.130	215.633	119.280	215.548	231.575	227.405	130.037	217.150	263.173	233.354	147.313	243.675	293.581	293.405	179.897	22,0%
41000	FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	99.222	109.455	60.506	105.086	101.897	109.982	64.097	109.465	132.595	134.001	75.277	134.386	140.585	169.495	93.365	168.749	177.296	199.146	99.840	6,0%
41100	SUBC. REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	91.735	103.735	58.040	100.696	95.110	103.729	60.675	103.729	125.867	127.916	71.490	127.916	133.419	162.717	89.198	161.817	170.131	191.982	94.889	6,0%
42100	SUBC. SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.302	2.827	1.554	2.827	2.883	3.349	1.961	3.349	3.606	3.561	2.068	3.942	4.003	4.284	2.499	4.284	4.704	4.704	3.051	22,0%
43100	SUBC. PREST.S. SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBS	2.293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44100	SUBC. OTROS GASTOS EN SALUD	2.893	2.893	912	1.563	2.904	2.904	1.460	2.387	3.121	2.524	1.719	2.528	3.162	2.494	1.668	2.648	2.460	2.460	1.900	13,0%
20000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	30.987	77.459	59.571	71.831	87.469	209.067	1													

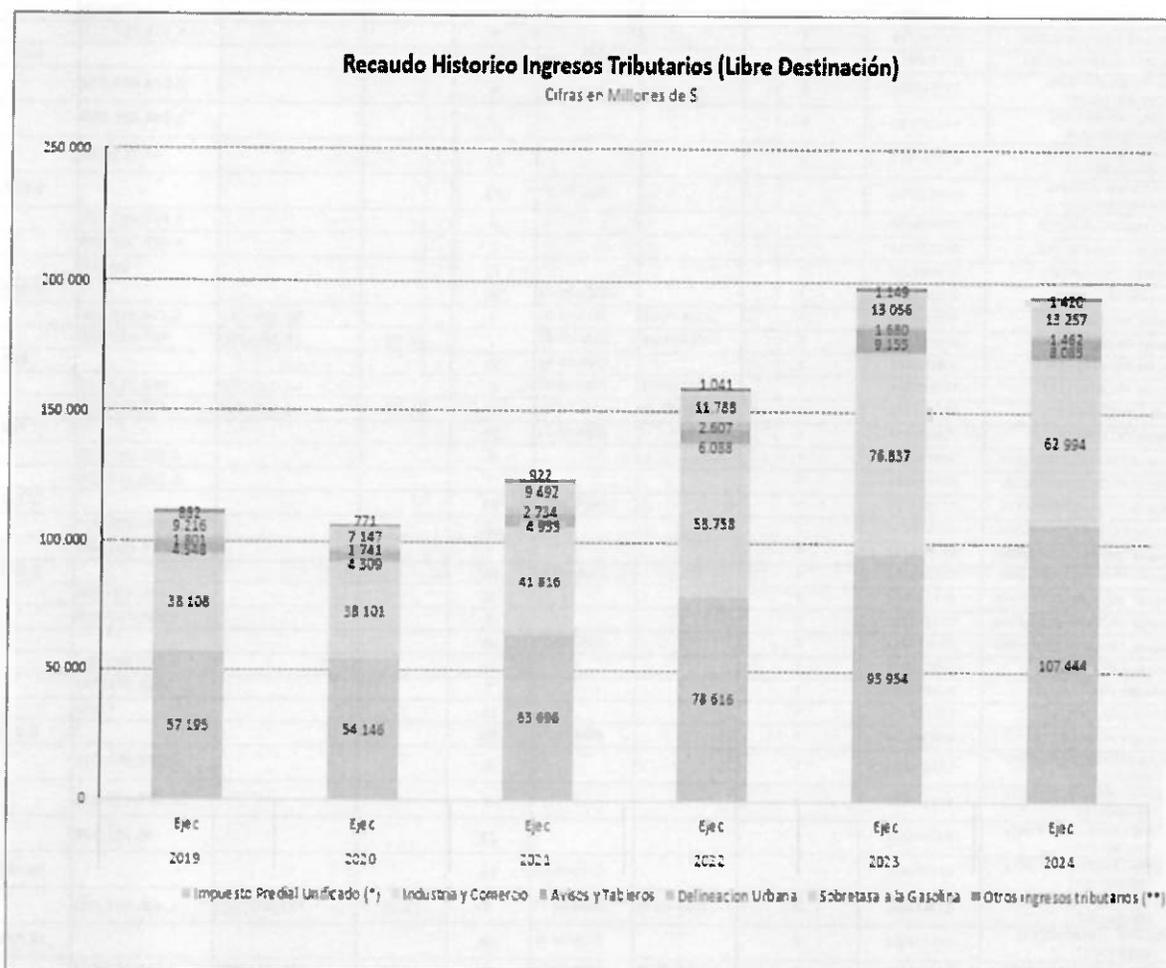


**RECAUDO HISTORICO INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION (Corte al mes de Julio)**

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variac 2024-2023
	Ejec	Ejec	Ejec	Ejec	Ejec	Ejec	
Impuesto Predial Unificado (*)	57.195	54.146	63.696	78.616	95.954	107.444	12%
Industria y Comercio	38.108	38.101	41.816	58.758	76.837	62.994	-18%
Avisos y Tableros	4.548	4.309	4.933	6.088	9.155	8.085	-12%
Delineación Urbana	1.801	1.741	2.734	2.607	1.680	1.462	-13%
Sobretasa a la Gasolina	9.216	7.147	9.492	11.788	13.056	13.257	2%
Otros ingresos tributarios (**)	882	771	922	1.041	1.149	1.420	24%
<b>TOTAL</b>	<b>111.749</b>	<b>106.215</b>	<b>123.593</b>	<b>158.899</b>	<b>197.831</b>	<b>194.661</b>	<b>-2%</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>-5,0%</b>	<b>16,4%</b>	<b>28,6%</b>	<b>24,5%</b>	<b>-1,6%</b>	

(\*) No incluye participación ambiental

(\*\*) Incluye Circ y Trans Publico, Imp Vallas y Dequeño gan menor





### DEUDA A AGOSTO

6. Descripción del Crédito	7. Código de Crédito	8. Nro. Tramo	9. Fecha de vencimiento aaaa-mm-dd	10. Fecha de Operación aaaa-mm-dd	11. Tipo Operación	12. Tasa de Interés en números reales	13. Valor operación en moneda del pago	14. Acumulados de movimientos	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
Banco Agrario PAGARE 725018030363673	611516671	2			6			5.062.500.000	0
Banco Agrario PAGARE 725018030363673	611516671	2			7			3.313.417.819	0
Banco Agrario PAGARE 725018030363673	611516671	2		2024-08-31	99				3.937.500.000
Banco Agrario PAGARE 725018030384079	611516671	3			6			5.687.500.000	0
Banco Agrario PAGARE 725018030384079	611516671	3			7			4.703.647.481	0
Banco Agrario PAGARE 725018030384079	611516671	3		2024-08-31	99				7.312.500.000
Banco Agrario PAGARE 725018030388369	611516671	4	2024-08-28	2024-08-28	6		187.364.700	2.627.435.362	0
Banco Agrario PAGARE 725018030388369	611516671	4	2024-08-28	2024-08-28	7	11,92	101.648.771	1.987.358.618	0
Banco Agrario PAGARE 725018030388369	611516671	4		2024-08-31	99				3.372.564.638
BBVA PAGARE 8019600000753	611516819	1			6			5.625.898.370	0
BBVA PAGARE 8019600000753	611516819	1			7			4.151.757.115	0
BBVA PAGARE 8019600000753	611516819	1		2024-08-31	99				4.374.101.630
Banco Agrario PAGARE 725018030402565	611517763	1			6			3.024.861.814	0
Banco Agrario PAGARE 725018030402565	611517763	1			7			3.244.620.253	0
Banco Agrario PAGARE 725018030402565	611517763	1			11			47.161.199	0
Banco Agrario PAGARE 725018030402565	611517763	1		2024-08-31	99				6.627.976.987
Infimanizales PAGARE 215	608505952	1			6			4.427.083.328	0
Infimanizales PAGARE 215	608505952	1			7			4.427.083.328	0
Infimanizales PAGARE 215	608505952	1			11			56.000	0
Infimanizales PAGARE 215	608505952	1		2024-08-31	99				1.936.792.964
Inficaldas PAGARE 1174	608505955	1	2024-08-28	2024-08-28	6		89.676.043	1.434.816.688	0
Inficaldas PAGARE 1174	608505955	1	2024-08-28	2024-08-28	7	11,92	18.267.010	407.916.679	0
Inficaldas PAGARE 1174	608505955	1		2024-08-31	99				538.056.264
Inficaldas PAGARE 1173	608505954	1	2024-08-28	2024-08-28	6		62.019.507	992.312.112	0
Inficaldas PAGARE 1173	608505954	1	2024-08-28	2024-08-28	7	11,92	23.461.937	417.505.002	0
Inficaldas PAGARE 1173	608505954	1		2024-08-31	99				744.234.088
Banco de Bogotá PAGARE 653832199	611518035	1			6			4.582.369.285	0
Banco de Bogotá PAGARE 653832199	611518035	1			7			1.256.213.636	0
Banco de Bogotá PAGARE 653832199	611518035	1		2024-08-31	99				2.114.939.678
Banco de Bogotá PAGARE 653832396	611518035	2			6			1.875.000.000	0
Banco de Bogotá PAGARE 653832396	611518035	2			7			1.875.000.000	0
Banco de Bogotá PAGARE 653832396	611518035	2		2024-08-31	99				2.031.250.000
Banco de Bogotá PAGARE 653831966	611518035	3			6			10.136.410.669	0
Banco de Bogotá PAGARE 653831966	611518035	3			7			1.225.705.759	0
Banco de Bogotá PAGARE 653831966	611518035	3		2024-08-31	99				0
Infimanizales PAGARE 222	608506198	1			6			1.375.000.000	0
Infimanizales PAGARE 222	608506198	1			7			844.871.753	0
Infimanizales PAGARE 222	608506198	1			11			1.863	0
Infimanizales PAGARE 222	608506198	1		2024-08-31	99				2.249.998.137
BBVA PAGARE (890801053-7-001) 9600001165	611518458	1			6			2.204.591.596	0
BBVA PAGARE (890801053-7-001) 9600001165	611518458	1			7			10.163.875.616	0
BBVA PAGARE (890801053-7-001) 9600001165	611518458	1			11			46.791.974	0
BBVA PAGARE (890801053-7-001) 9600001165	611518458	1		2024-08-31	99				33.068.873.930
BBVA PAGARE (890801053-7) 9600001207	611518458	2	2024-08-11	2024-08-11	7	12,29	773.937.529	6.466.967.295	0
BBVA PAGARE (890801053-7) 9600001207	611518458	2		2024-08-31	99				24.679.742.500
BANCOLOMBIA PAG (5930081093)	611518546	1	2024-08-09	2024-08-09	7	13,25	916.383.889	7.642.454.584	0
BANCOLOMBIA PAG (5930081093)	611518546	1		2024-08-31	99				29.000.000.000
BANCOLOMBIA PAG (5930081148)	611518546	2			7			5.696.819.333	0
BANCOLOMBIA PAG (5930081148)	611518546	2		2024-08-31	99				33.000.000.000
<b>TOTAL</b>									<b>164.988.630.816</b>



## CONTABILIDAD

### MUNICIPIO DE MANIZALES CIFRAS CON ENTIDADES AGREGADAS ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL CONSOLIDADO CON ENTIDADES AGREGADAS (Cifras MILES de pesos)

	A JUNIO DE 2024	Análisis vertical	A JUNIO DE 2023	Análisis vertical	ANÁLISIS HORIZONTAL VARIACION %	VARIACION ABSOLUTA
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>2.193.975.005</b>	<b>100%</b>	<b>1.921.028.214</b>	<b>100%</b>	<b>14,21%</b>	<b>272.946.791</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>653.804.673</b>	<b>29,80%</b>	<b>500.373.898</b>	<b>26,05%</b>	<b>30,66%</b>	<b>153.430.775</b>
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	358.450.779	54,52%	377.256.103	75,39%	-5,51%	-20.805.324
1.3 CUENTAS POR COBRAR	184.507.567	28,22%	89.008.983	17,79%	107,29%	95.498.584
1.9 OTROS ACTIVOS	112.846.326	17,26%	34.108.811	6,82%	230,84%	78.737.515
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.540.170.332</b>	<b>70,20%</b>	<b>1.420.654.316</b>	<b>73,95%</b>	<b>8,41%</b>	<b>119.516.016</b>
1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.128.880	0,14%	407.242	0,03%	422,78%	1.721.638
1.3 CUENTAS POR COBRAR	41.428.816	2,69%	32.035.983	2,26%	29,32%	9.392.833
1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	328.313.618	21,32%	304.327.331	21,42%	7,88%	23.986.286
1.7 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	685.541.095	44,51%	623.572.092	43,89%	9,94%	61.969.004
1.9 OTROS ACTIVOS	482.757.923	31,34%	480.311.668	32,40%	4,88%	22.446.255
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>1.237.393.140</b>	<b>63%</b>	<b>991.454.488</b>	<b>59%</b>	<b>24,81%</b>	<b>245.938.652</b>
2 <b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>345.072.787</b>	<b>28%</b>	<b>165.579.024</b>	<b>17%</b>	<b>107,15%</b>	<b>179.493.763</b>
2.4 CUENTAS POR PAGAR	154.972.887	44,91%	38.164.394	22,91%	306,07%	116.808.493
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30.945.099	8,97%	22.103.199	13,27%	40,00%	8.841.900
2.9 OTROS PASIVOS	159.154.801	46,12%	106.311.431	63,82%	49,71%	52.843.370
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>892.320.354</b>	<b>72%</b>	<b>824.875.465</b>	<b>83%</b>	<b>8,18%</b>	<b>67.444.889</b>
2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR	155.166.437	17,39%	171.309.486	20,77%	-9,42%	-16.143.049
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	465.600.683	52,18%	473.185.207	57,36%	-1,60%	-7.584.524
2.7 PROVISIONES	14.827.744	1,66%	8.474.500	1,03%	74,97%	6.353.244
2.9 OTROS PASIVOS	256.725.491	28,77%	171.926.272	20,84%	49,32%	84.799.219
<b>PATRIMONIO</b>	<b>711.882.583</b>	<b>37%</b>	<b>676.330.087</b>	<b>41%</b>	<b>5,26%</b>	<b>35.552.496</b>
3.1.05 CAPITAL FISCAL	486.390.051	68,32%	486.390.051	71,92%	0,00%	0
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	171.229.041	24,05%	135.678.644	20,06%	26,20%	35.552.496
3.1.51 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	54.263.492	7,62%	54.283.492	8,02%	0,00%	0
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>1.949.275.724</b>		<b>1.667.784.576</b>		<b>16,88%</b>	<b>281.491.148</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>586.516.325</b>	<b>100%</b>	<b>686.302.470</b>	<b>100%</b>	<b>0,04%</b>	<b>213.855</b>
4.1 INGRESOS FISCALES	282.250.345	48,12%	318.537.568	54,33%	-11,39%	-36.287.221
4.2 VENTA DE BIENES	16.867	0,00%	10.261	0,00%	64,38%	6.606
4.3 VENTA DE SERVICIOS	280.173	0,05%	254.763	0,04%	9,97%	25.411
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	268.743.630	45,82%	224.195.026	38,24%	19,87%	44.548.604
4.6 OTROS INGRESOS	35.225.308	6,01%	43.304.054	7,39%	-18,66%	-8.078.545
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>341.675.643</b>	<b>100%</b>	<b>332.875.914</b>	<b>100%</b>	<b>2,64%</b>	<b>8.799.729</b>
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	42.307.457	12,38%	47.815.326	14,36%	-11,52%	5.507.869
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVIS	11.027.608	3,23%	12.086.879	3,63%	-8,76%	1.059.271
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.953.264	8,77%	25.800.129	7,75%	16,10%	4.153.135
5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL	236.796.028	69,30%	228.008.612	68,50%	3,85%	8.787.416
5.6 OTROS GASTOS	21.591.285	6,32%	19.164.988	5,76%	12,66%	2.426.297
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>141.401</b>	<b>100,00%</b>	<b>182.917</b>	<b>100</b>	<b>-22,70%</b>	<b>-41.516</b>
6.3 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	141.401	100,00%	182.917	100,00%	-22,70%	-41.516

ALCALDÍA DE  
MANIZALES

Secretaría de Hacienda

**MUNICIPIO DE MANIZALES  
INDICADORES  
A JUNIO DEL 2024  
CONSOLIDADO CON ENTIDADES AGREGADAS  
(Cifras MILES de pesos)**

GRUPO	NOMBRE	A JUNIO DE 2024	A JUNIO DE 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	ACTIVOS	2.193.975.005	1.921.028.214	272.946.791	14,21
	Activo Corriente	653.804.673	500.373.898		
	Activo No Corriente	1.540.170.332	1.420.654.316		
2	PASIVOS	1.237.393.140	991.454.488	245.938.652	24,81
	Pasivo Corriente	345.072.787	166.579.024		
	Pasivo No Corriente	892.320.354	824.875.465		
3	PATRIMONIO	711.882.583	676.330.087	35.552.496	5,26

**INDICADOR PARA EVALUAR LA GESTIÓN**

<b>Superavit o Déficit Fiscal =</b>	<b>Activo Corriente - Pasivo Corriente</b>	<b>AÑO 2024 (miles de pesos)</b>	<b>AÑO 2023 (miles de pesos)</b>
		308.731.886	333.794.874
	El Municipio presenta un superavit fiscal que es correspondiente al capital de trabajo o recursos disponibles para pagos inmediatos para la vigencia actual, en miles de pesos :		308.731.886

**INDICADOR DE LIQUIDEZ**

<b>Razón Corriente =</b>	<b><u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u></b>	<b>AÑO 2024 (miles de pesos)</b>	<b>AÑO 2023 (miles de pesos)</b>
		1,89	3,00
	Este indicador nos refleja que por cada peso que adeuda el Municipio tiene un valor equivalente en sus activos corriente para pago en fecha de corte de:		1,89

**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

<b>Nivel de Endeudamiento =</b>	<b><u>Total Pasivo</u> <u>Total Activo</u></b>	<b>AÑO 2024 (miles de pesos)</b>	<b>AÑO 2023 (miles de pesos)</b>
		56,40%	51,61%
	Este indicador representa el valor que tiene representado en ACTIVOS el Municipio de Manizales para responder por el PASIVOS total, generados por su actividad económica		56,40%

**CARLOS GUILLERMO ARISTIZABAL RODRIGUEZ**  
Contador - T.P 69484-T

## OFICINA DE PENSIONES

### PASIVO PENSIONAL

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Hacienda tiene bajo su responsabilidad la administración del pasivo pensional de la Administración Central Municipal, extinta Caja de la Vivienda Popular, la Contraloría Municipal, El Concejo Municipal y la Personería Municipal como Subdivisiones del Ente Territorial.

En tal sentido durante la presente vigencia se han remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - PROYECTO PASIVOCOL 13 bases de datos para su revisión y cuya información corresponde a los registro personal activo, pensionado, y retirados de las deferentes entidades a su cargo; contando a la fecha está en un porcentaje de actualización del 99.86%.

**Unidad Administrativa: 01 – Alcaldía Municipal de Manizales**

Nro. Formulario	Nombre Formulario	Nro Registros	Nro Registros Actualizados
F3	Empleados Activos	907	907
F4	Historia Laboral Empleado Activos	1314	59
F5	Pensionados por Unidad Administrativa	292	292
F5-A	Historia Laboral Pensionados	502	47
F6	Beneficiarios de pensión	255	253
F6-A	Historia Laboral de Pensionados Fallecidos	835	40
F9	Personal Retirado	5642	
F9-A	Historia Laboral de los Retirados	2594	
	<b>Registros a actualizar:</b>		<b>1454</b>
	<b>Registros actualizados:</b>		<b>1452</b>
	<b>% Avance de actualización:</b>		<b>99.86%</b>

El avance en la información permitió que el Ministerio de Hacienda aceptara todos los requisitos habilitantes para el retiro de recursos y adicionalmente, se tiene proyectado que durante la vigencia 2024 el Municipio de Manizales pueda pasar nuevamente a Calculo Actuarial.

### RECUPERACION CUOTAS PARTES PENSIONALES:

Con corte 31 de julio de 2024 se ha realizado el recobro de cuotas partes pensionales por valor de **\$511.872.781,17** discriminados de la siguiente manera:

- 13401 Recuperación Cuotas Partes Pensionales **\$ 360.057.972 Mils.**
- 13402 Recuperación Cuotas Partes Pensionales (SSF) **\$ 151.814.809 Mils.**

Lo anterior implica un avance del 58% de la proyección 2024

### SECTOR SALUD:

El Municipio de Manizales como administrador del Contrato de Concurrencia del Sector Salud Caldas / Manizales 1186 de 1997 viene cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato, como son el pago de mesadas pensionales y bonos pensionales, estando de esta manera al día con el pago de dichos compromisos.

En tal sentido se tiene que para la vigencia 2024 se realizaron los siguientes pagos:

ENTIDAD	PENSIONADOS	ACTIVOS JUBILADOS	BONOS PENSIONALES
HOSPITAL DE CALDAS ESE	\$1.540 Mils	\$2.542 Mils	\$914.6 Mils
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE	\$115 Mils	\$239 Mils	-
ASSBASALUD ESE	\$ 126 Mils	-	-
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$1.781 Mils</b>	<b>\$2.781 Mils</b>	<b>\$914.6 Mils</b>

El haber logrado una nueva actualización de precios del contrato permitió el giro de recursos por parte de la Nación de **\$41.000 Mils** y se encuentran en trámite ante el Ministerio **\$2.000 Mils** como aporte del Departamento de Caldas y del Municipio al mencionado contrato.

Así las cosas, los recursos para el cubrimiento del pasivo pensional del sector salud asciende a **\$245.000 Mils** aproximadamente disponibles para el pago de mesadas y bonos pensionales.

**DESAHORRO FONPET:**

Previo cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2024 se ha logrado conseguir para la Administración Municipal, bajo la modalidad de desahorro FONPET la suma de **\$5.439 Mils**, discriminados de la siguiente manera:

**DESAHORRO PAGO BONOS PENSIONALES: \$113.2 Mils**

- Fueron autorizados 5 pagos de bonos pensionales con recursos FONPET y su monto se conocerá una vez el MHCP realice las actualizaciones y capitalizaciones respectivas.

**CUOTAS PARTES: \$ 5.325 Mils**

Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos
01/03/2024		-88.960.707,00	-88.960.707,00
01/03/2024		-5.112.289.126,00	-5.199.249.833,00
03/05/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-85.473.000,00	-5.284.722.833,00
07/05/2024		-126.454.328,00	-5.411.177.161,00
18/06/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-25.781.000,00	-5.436.958.161,00
18/06/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-1.767.000,00	-5.438.725.161,00
18/07/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-459.000,00	-5.439.184.161,00
	Saldo Total		-5.439.184.161,00
	Saldo Total		-5.439.184.161,00

- Se encuentra en trámite un desahorro de mesadas por **\$7.041 Mils** y unos excedentes del sector educación por **\$3.692 Mils**
- Se realizó un acuerdo de pago de cuotas partes pensionales con recursos FONPET con el Ministerio Salud y Protección Social por **\$2.300 Mils** y se tiene proyectado para los próximos días realizar acuerdo con COLPENSIONES por un monto aproximado a los **\$2.500 Mils**

Finalmente, y no menos importante se ha realizado el pago, de manera oportuna, de las mesadas pensionales del Administración Central, CVP, Contraloría y EMSA por valor de **\$5.245 Mils** aproximadamente.



## 1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 1.3.1 MAPA DE PROCESOS

<http://gestion.manizales.gov.co/isolucion/BancoConocimiento/0/05f217bb064d455b9c888a199002656e/05f217bb064d455b9c888a199002656e.html>

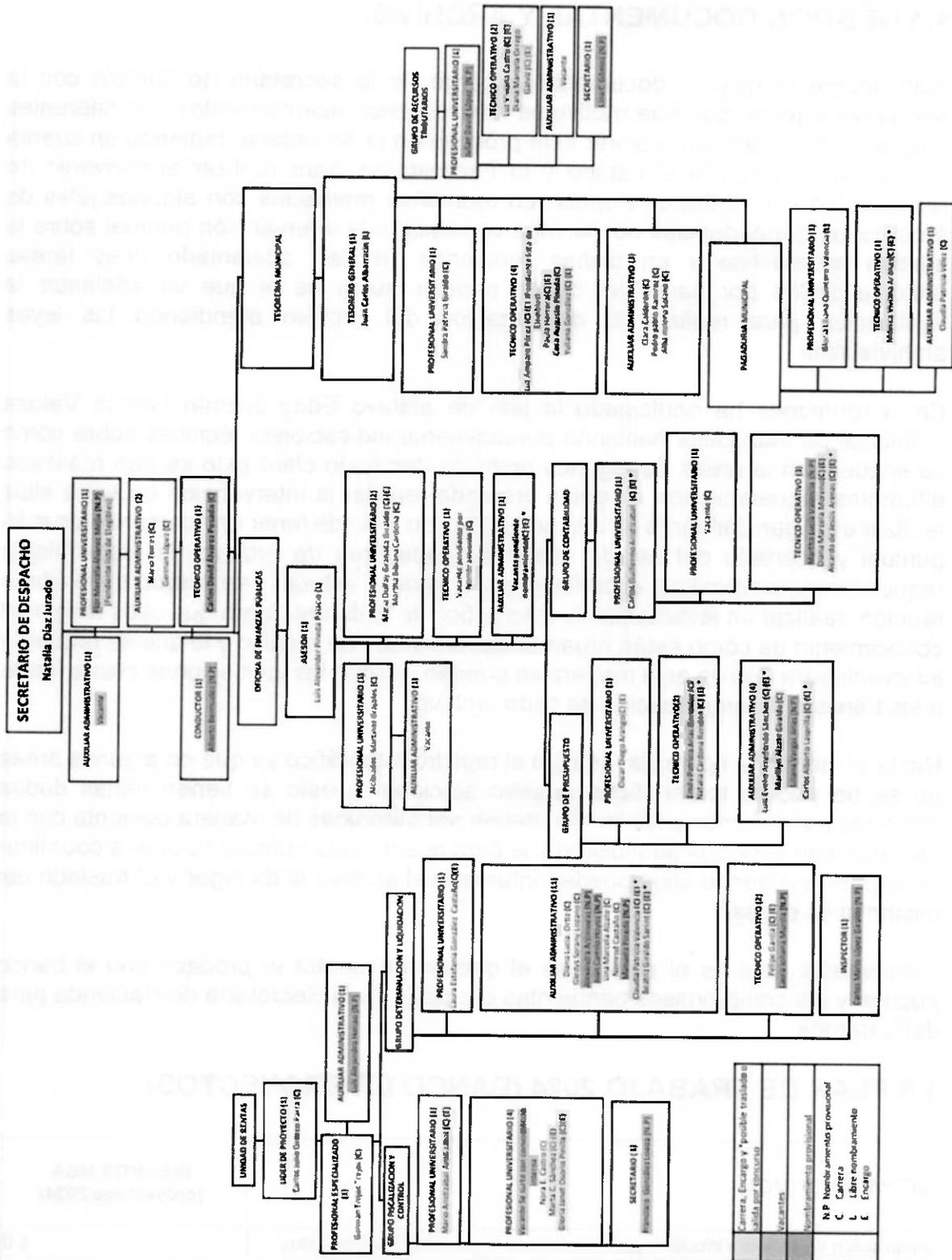
### 1.3.2 INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	OTRO	CONTRATISTA	TOTAL
4	1	13	8	9	13	40	88

NOTA: En la casilla de otro se enumeran las vacantes que no están ocupadas.

### 1.3.3 ORGANIGRAMA

(Se anexa este archivo en PDF en la carpeta de anexos con el nombre ORGANIGRAMA HACIENDA)



## 1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

Actualmente la gestión documental a cargo de la secretaria no cumple con la normativa vigente, por este motivo se han realizado acercamientos con diferentes entidades que permitan mejorar este proceso en la Secretaría, teniendo en cuenta lo anterior se enuncia el estado y la necesidades para realizar el convenio de reciprocidad con el Banco Popular en reuniones realizadas con algunos jefes de área de las dependencias donde más se requiere la intervención puntual sobre la gestión archivística y en dichas reuniones se han adelantado unas tareas encomendadas por parte del banco popular quien es el que va adelantar la verificación para realizar la digitalización del archivo atendiendo las leyes archivísticas.

En la reuniones ha participado la jefe de archivo Eddy Jazmín García Veloza municipal de Manizales haciendo puntualmente indicaciones técnicas sobre cómo se encuentran la áreas de algunos archivos, teniendo claro esto se han realizado diferentes requerimientos de quién pretende realizar la intervención en entre ellos realizar el diligenciamiento de una encuesta con el fin de tener un acercamiento más puntual y acertado del estado actual de cada área de archivo, en este mismo requerimiento se remitió a el banco popular para su estudio y se acordó en la última reunión, realizar un levantamiento fotográfico de cada área para que ellos tengan el conocimiento de cómo están organizadas las áreas de archivo y lo que se pretende intervenir para que de esta manera se puedan realizar las indicaciones claras frente a los trámites de organización de cada archivo.

Hasta el momento no se ha remitido el registro fotográfico ya que en algunas áreas no se ha podido tomar dicho registro adicional a esto se tienen varias dudas remitidas por el banco popular que deben ser atendidas de manera conjunta con la secretaria de servicios administrativos para que de esta manera se pueda coordinar un espacio en donde ellos puedan intervenir el archivo si da lugar y el traslado del mismo si es el caso.

Actualmente este es el estado en el que se encuentra el proceso con el banco popular y los compromisos pendientes por parte de la Secretaría de Hacienda para darle trámite.

## 1.5 PLAN DE TRABAJO 2024 (BANCO DE PROYECTOS)

ACTIVIDADES (MGA)	INSUMOS MGA (proyectado 2024)
Adquisición de software tributario para un efectivo recaudo de los impuestos	\$ 0



Procesos de soporte para el recaudo de impuestos	\$ 110.000.000
Obtener la calificación de Riesgo financiero del ente territorial	\$ 60.000.000
Adquisición de herramientas tecnológicas	\$ 0
Contratación de personal de apoyo a la gestión y divulgación del pago oportuno de los diferentes impuestos (estrategias publicitarias, medios de comunicación Marketing Digital)	\$ 0
Pago de subsidios	\$ 0
Adquisición de bienes y servicios para la implementación de la Estrategia HACIENDA AMIGABLE	\$ 1.300.000.000
Capitalización Empresa Promotora de Eventos	\$ 2.800.000.000
Adecuación oficinas que apoyan proceso de saneamiento fiscal y financiero.	\$ 0
Contratación de personal que apoya el proceso de saneamiento fiscal y financiero	\$ 2.144.000.000
Pago del pasivo pensional al sector salud.	\$ 18.000.000
Pago de obligaciones para el proceso de saneamiento fiscal y financiero	\$ 0
Contratación de operador para todo el proceso de apoyo a la implementación del sistema. Catastro multipropósito	\$ 2.375.000.000
Mejoramiento y mantenimiento del Sistema Financiero	\$ 125.000.000
Contratación de personal de apoyo para legalización de predios	\$ 20.000.000
Adquisición de bienes y servicios para mediciones topográficas de predios del Municipio	\$ 298.013.650
Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles	\$ 300.000.000
	\$ 9.550.013.650

ACTIVIDADES SECRETARÍA DE HACIENDA			
ACTIVIDADES (MGA)	INSUMOS MGA (Antes de armonización)	INSUMOS MGA (Armonización 2024)	INSUMOS MGA (Después de Armonización 2024)
Contratación de personal de apoyo a la gestión y divulgación del pago oportuno de los diferentes impuestos (estrategias publicitarias, medios de comunicación Marketing Digital)	\$ 454.161.569	\$ 200.000.000	\$ 654.161.569
Pago de subsidios			\$ 0
Adquisición de bienes y servicios para la implementación de la Estrategia HACIENDA AMIGABLE	\$ 1.189.481.400	\$ 200.000.000	\$ 1.389.481.400
Capitalización Empresa Promotora de Eventos	\$ 1.700.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 2.800.000.000
Adecuación oficinas que apoyan proceso de saneamiento fiscal y financiero.			\$ 0
Contratación de personal que apoya el proceso de saneamiento fiscal y financiero	\$ 1.450.995.462	\$ 349.361.569	\$ 1.800.357.031
Alquiler de espacios para el recaudo de impuestos en los centros comerciales como estrategia para mejorar el recaudo de los impuestos			\$ 0



Pago del pasivo pensional al sector salud.		\$ 2.480.122	\$ 2.480.122
Pago de obligaciones para el proceso de saneamiento fiscal y financiero	\$ 15.519.878		\$ 15.519.878
Contratación de personal de apoyo para legalización de predios	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
Adquisición de bienes y servicios para mediciones topográficas de predios del Municipio		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles		\$ 578.013.650	\$ 578.013.650
Contratación de operador para todo el proceso de apoyo a la implementación del sistema . catastro multipropósito	\$ 2.025.000.000		\$ 2.025.000.000
Mejoramiento y mantenimiento del Sistema Financiero		\$ 475.000.000	\$ 475.000.000
Adquisición de software tributario para un efectivo recaudo de los impuestos			\$ 0
Procesos de soporte para el recaudo de impuestos	\$ 49.797.022	\$ 60.202.978	\$ 110.000.000
Obtener la calificación de Riesgo financiero del ente territorial		\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Adquisición de herramientas tecnológicas			\$ 0
	\$ 6.904.955.331	\$ 3.045.058.319	\$ 9.950.013.650
	Presupuesto Definitivo		\$ 9.950.013.650
	Total Actividades MGA		\$ 9.950.013.650
			\$ 0
	Estado		<b>AJUSTADO</b>





AEF3.1.2024	HACIENDA - DEPORTE - INFRAESTRUCTURA, - JURÍDICA	CONTRATO DE COMODATOS DEL ESTADIO PALOGRANDE Y UNIDAD DEPORTIVA	0%	28 de febrero de 2025
-------------	--	---	----	-----------------------

Auditorías y planes de mejoramiento suscritos con la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA a junio de 2024.

SECRETARIA INVOLUCRADA EN EL HALLAZGO	TEMA DE LA AUDITORÍA	FECHA PROYECTADA PARA CUMPLIR Y CERRAR EL PLAN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- DEPORTE - INFRAESTRUCTURA- CULTURA - TIC- JURÍDICA - HACIENDA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA 2023 AUDITADA	La auditoría se está llevando a cabo en la vigencia 2024; está en curso

(Se anexa este archivo en Excel en la carpeta de anexos con el nombre CUADRO SEGUIMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS 20242)

## CAPITULO 2. OTRA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.

### 2.1 PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.

NORMATIVIDAD	NOMBRE DEL INFORME	A QUE ENTIDAD SE PRESENTA	TEMA	PERIODICIDAD	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA DEL ÚLTIMO INFORME ENTREGADO
RES 5544/2003 ART 78 A CGR	SEUD	MINISTERIO DE HACIENDA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DEUDA PUBLICA	MENSUAL	VIRTUAL	5/09/2024
RESOLUCIÓN 021 DE FEB 12 /2009 S.I.A. (INFORME DEUDA PÚBLICA TRIMESTRAL). MOD, RES 034 DE 23/02/2009 Y 037 DE 2010; RES 045 DEL 16 FEBRERO 2012; MOD CIRCULAR EXTERNA 07 DEL 03 JUNIO DE 2014 CONTRALORÍA MUNICIPAL	F18 - SIA CONTRALORÍA	CONTRALORÍA GENERAL DE MUNICIPIO DE MANIZALES	DEUDA PUBLICA	TRIMESTRAL	VIRTUAL	8/07/2024
ART. 29 Y 36 DE LA LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	PLAN INDICATIVO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	MENSUAL	VIRTUAL	5/09/2024



LEY 617 DE 2000	PROYECCIÓN DE DECRETO DE CATEGORIZACIÓN SE ENVÍA A JURÍDICA Y A PLANEACIÓN	MINISTERIO, CGR, CGMM, DEFENSORÍA, PERSONERÍA, CONCEJO DE MANIZALES Y CONTROL INTERNO	CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO	ANUAL ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO	VIRTUAL	23/08/2024
RESOLUCIÓN 6289 DEL 2011 Y RES 6445 DE 2012 DE LA CGR MODIFICA INF. RESOLUCIÓN 5544/03 Y 5714/06 (S.G.P) RES 6113 FEB 11/2010	SIRECI M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ANUAL	VIRTUAL	8/03/2024
DECRETO 1536 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2016 LEY 962 DE 2005	FUT - REGISTROS PRESUPUESTALES	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TRIMESTRAL	VIRTUAL	25/07/2024
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>NOMBRE DEL INFORME</b>	<b>A QUE ENTIDAD SE PRESENTA</b>	<b>TEMA</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>FORMA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA DEL ÚLTIMO INFORME ENTREGADO</b>
DECRETO 1536 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2016 LEY 962 DE 2005	FUT -DEUDA PUBLICA	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	DEUDA PUBLICA	ANUAL	VIRTUAL	14/02/2024
DECRETO 1536 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2016 LEY 962 DE 2005	FUT - VIGENCIAS FUTURAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	VIGENCIAS FUTURAS	ANUAL	VIRTUAL	15/02/2024
RESOLUCIÓN 045 DE 2012, POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS MÉTODOS Y FORMA DE RENDIR LA CUENTA E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 037 DE FEBRERO 12 DE 2010 Y 083 DE ABRIL 5 DE 2011	SIA CONTRALORIA	CONTRALORÍA GENERAL DE MUNICIPIO DE MANIZALES	VIGENCIAS FUTURAS	ANUAL	VIRTUAL	29/02/2024
RESOLUCIÓN 045 DE 2012, POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS MÉTODOS Y FORMA DE RENDIR LA CUENTA E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 037 DE FEBRERO 12 DE 2010 Y 083 DE ABRIL 5 DE 2011	SIA CONTRALORIA RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL	CONTRALORÍA GENERAL DE MUNICIPIO DE MANIZALES	CONSOLIDACIÓN DE LA CUENTA	ANUAL ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO	FÍSICO Y VIRTUAL	29/02/2024

NOMBRE DEL INFORME	A QUE ENTIDAD SE PRESENTA	TEMA	PERIODICIDAD	FORMA DE PRESEN	FECHA DEL ÚLTIMO
--------------------	---------------------------	------	--------------	-----------------	------------------



				TACIÓN	INFORME ENTREGADO
CADENA PRESUPUESTAL	DIARI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RELACIÓN DE CDP	MENSUAL PLAZO MÁXIMO: 21 DE CADA MES	VIRTUAL	21 – AGOSTO - 2024
		RELACIÓN DE COMPROMISOS			
		RELACIÓN DE OBLIGACIONES			
		RELACIÓN DE PAGOS			
CUIPO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTRALORIA	CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, INCLUYE LOS ENTES DE CONTROL: PERSONERÍA, CONTRALORÍA Y CONCEJO	TRIMESTRAL: 01 ENE - 30 MARZO 2024 01 ABRIL - 30 JUNIO 2024 10 JULIO - 30 SEPTIEM 2024 01 OCTU - 31 DICIEMB 2024	VIRTUAL	31 – JULIO - 2024
SGR		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	PLAZO MÁXIMO DE RENDICIÓN: Último día hábil del mes siguiente. PARA EL CUARTO TRIMESTRE, Se debe rendir hasta el 15 de febrero del año siguiente.		
NOMBRE DEL INFORME	A QUE ENTIDAD SE PRESENTA	TEMA	PERIODICIDAD	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA DEL ULTIMO INFORME ENTREGADO
FUT	MINISTERIO DE HACIENDA	FORMULARIO TERRITORIAL UNICO	TRIMESTRAL 01 ENE - 30 MARZO 2024 01 ABRIL - 30 JUNIO 2024 10 JULIO - 30 SEPTIEM 2024 01 OCTU - 31 DICIEMB 2024	VIRTUAL	29 – JULIO - 2024
		REGISTROS PRESUPUESTALES			25 DE JULIO DE 2024
		VÍCTIMAS			25 DE JULIO DE 2024
		TESORERÍA			25 DE JULIO DE 2024
		FONDO DE SALUD			25 DE JULIO DE 2024
		DEUDA PÚBLICA			25 DE JULIO DE 2024
		CIERRE FISCAL			25 DE JULIO DE 2024
		VIGENCIAS FUTURAS			25 DE JULIO DE 2024
			PLAZO MÁXIMO DE RENDICIÓN: ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE.		
			PARA EL CUARTO TRIMESTRE, SE DEBE RENDIR HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE		



CGR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REPORTE DE INFORMACIÓN DE CATEGORÍA PERSONAL Y COSTOS, REFERIDA EN EL ART. 44 DE LA RESOL. ORGÁNICA 063.	ANUAL 15 DE MARZO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	VIRTUAL	08 - MARZO - 2024
SIRECI	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	M-7.3: REGALIAS Y CONTRATOS PROYECTOS.	MENSUAL	VIRTUAL	09 DE AGOSTO DE 2024
		M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO.	MENSUAL		09 DE AGOSTO DE 2024
		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	SEMESTRAL		19 DE JULIO DE 2024
		M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA.	SEMESTRAL		09 DE JULIO DE 2024
		M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP.	ANUAL		08 - MARZO - 2024
SIA OBSERVA	CONTRALORIA MUNICIPAL	La oficina de finanzas públicas apoya en el cargue masivo de los rubros presupuestales, traslados presupuestales, clasificadores presupuestales, etc.	MENSUAL CONSTANTE ACTUALIZACIÓN	VIRTUAL	LO RINDE CADA SECRETARÍA

**2.2 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTROS SIMILARES. (total de 8)**

MIEMBROS Y/O INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONCEJO DIRECTIVO				
ENTIDAD	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE	DELEGADO	DECRETO DELEGACIÓN
Infimanizales	Alcalde o su delegado		Secretario General	DEC 0614 04-09-2024
	<b>Secretario de Hacienda</b>			
	Secretario de Planeación (José Fernando Olarte)			DEC 0080 26-01-2024
	Representante personal del Sector Privado (Mauricio Pava Lugo)			
Representante personal del Sector Privado (Jhon Jairo Gómez Valencia)	DEC 0314 10-04-2024			



Aguas de Manizales SA ESP BIC	Gerente Infimanizales (Hernán González Cardona)	Secretario General Infimanizales (Esteban Restrepo)		POR ESTATUTOS
	Secretario Infraestructura (Sandra Ines Lopez)	<b>Secretario General</b>		
	<b>Secretario de Hacienda</b>	Secretario Planeación (Jose Fernando Olarte)		
	Privado (Jorge Hernan Mesa Botero)	Secretario Juridico (Andres Mauricio Gaitan Guzman)		
	Privado (Andres Calderon Saffon)	Privado (Ramon Eduardo Vinasco Vergara)		
Instituto de Valorización de Manizales-INVAMA	Alcalde o su Delegado		<b>Secretario de Hacienda</b>	DEC 0083 26-01-2024
	Secretario Infraestructura (Sandra Ines Lopez)	Director Tecnico UGR (Diego Armando Rivera Gutierrez)		ESTAN POR ESTATUTOS
	Secretario de Planeación (Jose Fernando Olarte)	Secretario Movilidad (Juan Felipe Alvarez Castro)		DEC 0083 26-01-2024
	Representante de la Comunidad (Juan Beranardo Villegas Villegas)			DEC 0083 26-01-2024
	Representante de gremios Economicos (Jorge Hernan Mesa Botero)			DEC 0083 26-01-2024
<b>ENTIDAD</b>	<b>MIEMBRO PRINCIPAL</b>	<b>MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>DECRETO DELEGACIÓN</b>
People Contact S.A.S	Gerente de Infimanizales (Hernan Gonzalez Cardona)	Director de inversiones y servicios financieros de Infimanizales		ESTAN POR ESTATUTOS
	Gerente de Aguas de Manizales (Jorge Eliecer Rivillas)	Subgerente Administrativo y Financiero de Aguas de Manizales		
	Gerente de EMAS (Juan Carlos Quintero)	Gerente Administrativo y Financiero de EMAS		
	Secretario Servicios Administrativos (Guillermo Hernandez Gutierrez)	Secretario General		ACTA 87 DEL 17-08-22 REFORMA JUNTA DIRECTIVA



	Secretario TIC y Competitividad (Santiago Giraldo Llano)	<b>Secretario Hacienda</b>		ESTAN POR ESTATUTOS
<b>INSTITUTO DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA</b>	Alcalde o su Delegado		Secretario Educación (Andres Felipe Betancourth Lopez )	DEC 0495 27- 07-2020
	Secretario de Salud o su Delegado (David Eduardo Gómez Springsture)			POR ESTATUTOS
	Secretario de Gobierno (Paula Andrea Sanchez Gutierrez )			
	<b>Secretario de Hacienda</b>			
	Representante de las ONG que trabajan por la niñez y la familia (Alejandra Ramirez )			
	Representante de la Arquidiócesis de Manizales (Monseñor Jose Miguel Goez Rodriguez )			
	Representante de la Universidad de Manizales (Carlos Andres Murillo )			
<b>ENTIDAD</b>	<b>MIEMBRO PRINCIPAL</b>	<b>MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>DECRETO DELEGACIÓN</b>
<b>ERUM</b>	Alcalde o su Delegado		<b>Secretario Hacienda</b>	DEC 0113 07- 02-2024
	Gerente de Infimanizales (Hernan Gonzalez Cardona)			POR ESTATUTOS
	Secretario de Planeación (Jose Fernando Olarte Osorio)			
	Secretario Infraestructura (Sandra Ines Lopez)			
	Gerente Invama (Jorge Manuel Garcia Montes)			
<b>SES Hospital de Caldas</b>	Alcalde o su delegado	<b>Secretario Hacienda</b>	Jefe Coordinación Social ( Carlos Humberto Orozco )	DEC 0179 27- 02-2024



	Secretario de Salud o su Delegado (David Eduardo Gomez Springsture)	<b>Secretario Hacienda</b>		PENDIENTE VALIDAR ESTATUTOS
	Presidente Representante PROSALUD (Rafael Aurelio Calderon Marulanda)	Vicepresidente Representante PROSALUD (Gilberto Saffon Arango )		
	Representante PROSALUD (Jose Alfredo Restrepo Echeverri )	Representante PROSALUD (Maria Carolina Giraldo Vejarano)		
	Representante de la comunidad (Sandra Patricia Gonzalez Peña)	(Valentina Jaramillo Gutierrez)		
EMAS	Director de Proyectos Estratégicos Veolia Colombia Panamá (Oscar García Poveda)			POR ESTATUTOS
	Directora País Veolia Colombia & Panamá / CEO (Judith Cecilia María Buelvas Pérez)			
	Gerente Jurídica y de Asuntos Corporativos (Miguel Ariel Santana Gordo )			
	Gerente Infimanizales (Hernan Gonzalez Cardona)			
	Alcalde De Manizales	<b>Secretario de Hacienda</b>	Miembro Suplente	

## CAPITULO 3. INFORMES SECTORIALES DEL EQUIPO DE TRABAJO

### 3.1 INFORME DE BIENES.

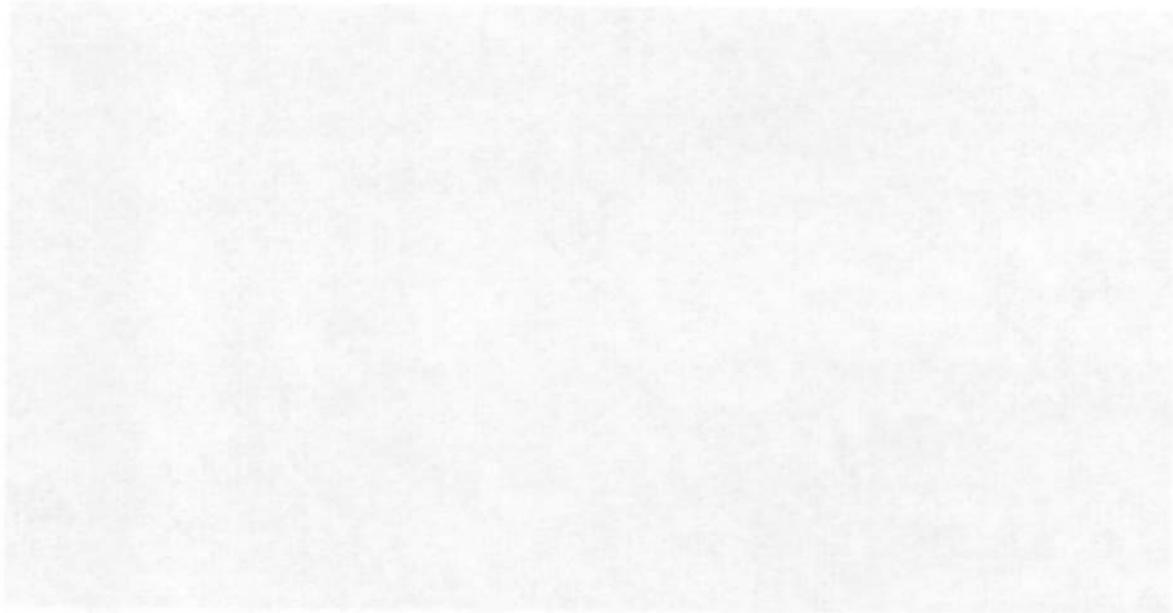
GESTIONES REALIZADAS POR LA OFICINA COORDINADORA DE BIENES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 1 ENERO A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
<b>COMODATOS</b>	De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 9ª de 1.989 y en el artículo 2200 del Código Civil Colombiano, en lo que va corrido del año 2024 se han realizado la legalización de 16 contratos de comodato de los predios propiedad del municipio de Manizales, los cuales fueron entregados en comodato a través de las diferentes secretarías de despacho adscritas al municipio de Manizales, con el fin de



	atender los proyectos y programas del plan de desarrollo municipal.
<b>QUERELLAS</b>	De acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana), a través de la Oficina Coordinadora de Bienes en el presente año, se ha realizado la radicación de 18 querellas de policía ante la Secretaría del Interior del municipio. Además, se ha asistido a 87 audiencias citadas por los diferentes inspectores de policía y por los corregidores de la ciudad de Manizales.
<b>CONCEPTOS SECRETARIA JURÍDICA</b>	De acuerdo a las solicitudes hechas por la Secretaría Jurídica del municipio, se han realizado 8 conceptos respecto a las acciones populares que sobre los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Manizales, cursan actualmente en los diferentes despachos judiciales.
<b>GESTIÓN PREDIAL</b>	<p>Se realizó el acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente, respecto a la adquisición del inmueble denominado El Paraíso. Lo anterior, de conformidad con lo reglado por el artículo 111 de la ley 99 de 1.993 (adquisición de predios para la conservación de recursos hídricos).</p> <p>Se llevaron a cabo los trámites de georreferenciación topográfica, estudios de títulos, respecto a la adquisición por parte del ente municipal del predio ubicado en la Vereda Lisboa, en el cual se pretende llevar a cabo la construcción de la cancha en dicho sitio.</p>
<b>VISITAS PARA LA GESTIÓN PREDIAL</b>	La Oficina Coordinadora de Bienes adscrita a la Secretaría de Hacienda, periódicamente debe desplazarse a los sitios de ubicación de los predios que son objeto de trámites bien sea por solicitud de la comunidad o de los funcionarios que hacen parte de las dependencias de la Alcaldía municipal cuando realizan peticiones respecto a los inmuebles propiedad del municipio de Manizales, o cuando se realizan trámites pendientes propios de esta dependencia. Lo anterior respecto a los predios que hoy son propiedad del ente municipal o de los que se deben adquirir con el fin de poder realizar los proyectos y programas enmarcados en el Plan de Desarrollo de la entidad.
<b>CONCEJO: PROYECTO DE ACUERDO</b>	<p>Elaboración proyecto de acuerdo, para la adquisición del predio ubicado en el Sector Los Cábmulos del municipio de Manizales (Predio PTAR).</p> <p>Elaboración proyecto de acuerdo, para la adquisición por parte del municipio de Manizales, del inmueble ubicado en la Vereda</p>



	Lisboa, sitio donde se pretende realizar construcción de cancha.
<b>DERECHOS DE PETICIÓN</b>	Diariamente La Oficina Coordinadora de Bienes, recibe peticiones por parte de la comunidad y por parte de los funcionarios de las diferentes secretarías que hacen parte del municipio, las cuales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2024, deben ser respondidas en los tiempos establecidos en la norma en cita. A la fecha han llegado mediante el sistema interno GED 800 peticiones, las cuales han sido contestadas en los tiempos legales establecidos para ello.
<b>ASISTENCIA A INSPECCIONES JUDICIALES</b>	La Oficina Coordinadora de Bienes adscrita a la Secretaría de Hacienda del municipio de Manizales, presta el apoyo a la Secretaría Jurídica del municipio, asistiendo a las inspecciones judiciales a las que es citado el municipio de Manizales respecto a los procesos que involucran inmuebles que son propiedad del ente municipal.
<b>TRÁMITES PENDIENTES CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR</b>	<p>Actualmente existe la obligación por parte del liquidador de La Caja de La Vivienda Popular del municipio, de llevar a cabo la entrega del predio remanente que le quedó a dicha entidad en el sitio denominado Villa jardín, esta dependencia realizó el acto administrativo que debe ser suscrito por el liquidador de la Caja y realizó el acta de recibo de dicho predio para ser firmado por parte del Alcalde municipal.</p> <p>Se realizó la elaboración de las escrituras públicas (cancelaciones de hipoteca de la Caja de la Vivienda Popular) y revisión de escrituras respecto a los predios propiedad del municipio.</p>
<b>BASE DE PREDIOS BIENES</b>	Actualmente el municipio de Manizales es propietario de 3700 predios entre públicos y fiscales y la base de datos donde se almacena dicha información, se encuentra consignada en el aplicativo AS-400.(se anexa)



Informe de gestión adelantada por la Unidad de Rentas frente a la ejecución de la Línea Estratégica GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Ítem	Meta	Realización	% Cumplimiento
1. Ingresos tributarios	100%	71%	71%

### 3.3 INFORME DE RENTAS.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada por la Unidad de Rentas frente a la ejecución de la Línea Estratégica GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

En cuanto el cumplimiento de la meta programa en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 y en el Presupuesto de rentas vigencia fiscal 2024, en lo que respecta a los ingresos tributarios, el nivel cumplimiento es del 71% con fecha de corte 31 de agosto, como se evidencia en el siguiente cuadro



Renta	Nombre de La Renta	Renta aforada	Renta Ejecutada	% ejecución
10000	INGRESOS CORRIENTES	685,745,993,470.00	440,830,785,054.61	66.22
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS	342,960,120,308.00	242,066,789,617.67	70.58
11100	DIRECTOS	150,433,663,382.00	138,944,506,902.00	92.36
11101	Impuesto Predial Unificado	100,003,739,074.00	94,355,153,711.00	94.35
11102	Vig.Ant. Impuesto Predial	12,311,138,560.00	9,214,973,812.00	74.85
11103	Impuesto Circulacion y Transito Transpor	1,167,871,563.00	990,122,115.00	84.78
11104	Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito	605,514,323.00	203,873,190.00	33.67
11105	Porcentaje Participacion Predial	28,207,131,219.00	26,368,172,615.00	93.48
11107	Impuesto a las Vallas	163,443,390.00	111,630,035.00	68.30
11108	Vig. Ant porcentaje Ambiental	927,731,136.00	2,133,113,101.00	229.93
11111	Impuesto Predial Unificado Rural	6,108,802,181.00	4,839,494,191.00	79.22
11112	Vig.Ant. Impuesto Predial Rural	938,291,936.00	727,974,132.00	77.59
11200	INDIRECTOS	192,526,456,926.00	103,122,282,715.67	53.56

Cabe señalar que el Impuesto más representativo para las finanzas del Municipio de Manizales es el impuesto predial Unificado, determinado y liquidado de la siguiente manera:

Impuesto predial vigencia 2024 - Causación a 31 de agosto de 2024						
Sector	No predios	Avaluo 2024	Causación 2024	Predios con beneficios tributarios	Valor de los beneficios	Predios Excluidos
Rural	12.068	2.077.574.597.000	15.392.605.995	3817	682.535.316	359
Urbano	161.715	23.559.333.219.000	180.575.428.154	16503	6.206.007.309	5205
<b>Total general</b>	<b>173.783</b>	<b>25.636.907.816.000</b>	<b>195.968.034.149</b>	<b>20.320</b>	<b>6.888.542.625</b>	<b>5.564</b>

### IMPACTO EN LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL PRODUCTO DEL AJUSTE DEL AVALUO CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR MASORA

Derivado del ajuste en el Avalúo Catastral por parte del Gestor Catastral tubo el siguiente efecto en causación del Impuesto así:

Etiquetas de fila	Suma de Ultima Proyección 2024
Sin Modificación	\$ 0
Incremento	\$ 11.140.890.116
Disminución	-\$ 3.258.194.365
<b>Total general</b>	<b>\$ 7.882.695.751</b>

Dentro de las actividades desarrolladas por la Unidad de Rentas, desde el comienzo del año, se encuentran las campañas de gestión tributaria las cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

### **Campañas de Fidelización**

a) Emisión (formularios y facturas de la vigencia)

Con el fin de garantizar que todos los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado cumplieren con el pago oportuno del Impuesto se emitieron y se entregaron Documentos de Cobro Así:

PERIODO	CANTIDAD
ENERO- FEBRERO	153.061
MARZO-ABRIL	79.112
MAYO-JUNIO	63.883
JULIO AGOSTO	44.131
TOTAL	340.187

De otra parte, se ha promovido la orientación tributaria al contribuyente por los siguientes canales: presencial en Los puntos de atención (Unidad de Rentas, Centro Comercial Cable Plaza, Centro Comercial Fundadores, Centro Comercial Mallplaza, Centro Comercial Parque Caldas y CIAC, Centro Integrado de Atención al Ciudadano.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Secretaría de Hacienda

**¡Contribuyente!**

hasta el **30 de abril de 2024** contarás con el **10%** de descuento

por pronto pago en Impuestos:

- Industria y Comercio
- Predial Unificado

**Puntos de Pago:**

**Pago en línea:** [impuestos.manizales.gov.co](http://impuestos.manizales.gov.co)

Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Invierte bien la Prima de mitad de año:**

Hazte un favor al Impuesto Predial

**Puntos de Pago:**

- Suscripción
- CIQC
- Antiboyas
- POB
- SEMPRE
- SEMPRE
- Malpiza

¡Obligado y paga en línea en el portal tributario [impuestos.manizales.gov.co](http://impuestos.manizales.gov.co)!

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**Impuestos**

- Predial Unificado
- Industria y Comercio
- Circulación y Tránsito

**Contribuyente el servicio en centros comerciales regresa a partir del 1 de junio de 2024.**

En el **CIQC Manizales**

podrás recibir atención de Impuestos

- Predial Unificado
- Industria y Comercio
- Circulación y Tránsito
- Al Teléfono

**Lunes a viernes**

- 9:00 a.m. a 12:00 m.
- 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Carrera 21 # 29-29

**¡ATENCIÓN CONTRIBUYENTES!**

**Punto de Recaudo**

Secretaría de Hacienda de Manizales

**MAÑANA SÁBADO 24 DE FEBRERO**

**URNA DE CRISTAL (TORRE A DE LA ALCALDÍA)** 10:00 A.M. A 5:00 P.M.

Haremos entrega de facturas del impuesto

- Predial Unificado
- Circulación y Tránsito

Métodos de pago efectivo y Tarjeta

**b) Campañas de Capacitación:**

En el primer semestre de 2024, se realizaron dos capacitaciones dirigida a empresarios, comerciantes, industriales, prestadores servicios, Gerentes, Contadores, Asesores sobre los siguientes temas:

- Inscripción y Actualización de Rit
- Presentación y Pago Declaración de Impuesto de Industria y Comercio
- Presentación Información Exógena



Es preciso que todas las acciones de la administración tributaria generen un movimiento en la ciudadanía, que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción, en los meses (febrero y abril) de vencimiento del descuento pronto pago, se atendieron en promedio 1.300 usuarios diarios en la Unidad de Rentas.





El canal de atención presencial es el espacio más demandado por los contribuyentes, en segundo lugar, se ubica el ítem de escritos y web, igualmente se continúa implementado estrategias de servicio que incentivan a los ciudadanos al uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la autoatención (oficina virtual, video llamadas, terminales de autoatención, liquidadores web).

Muchos de los usuarios acudieron a solicitar soporte en el proceso de presentación y firma de declaración de Industria. A 30 de junio los contribuyentes cumplieron con el deber formal de declarar por vigencias así:


Fechas Calendar 2 de abril


## Impuesto de Industria y Comercio

### Plazos para declaración y pago

De acuerdo con los dos últimos dígitos del número de la cédula o NIT.

DÍGITOS	PLAZO MÁXIMO	DÍGITOS	PLAZO MÁXIMO
00 – 05	Mayo 02	26 – 30	Mayo 09
06 – 10	Mayo 03	31 – 35	Mayo 14
11 – 15	Mayo 06	36 – 40	Mayo 15
16 – 20	Mayo 07	41 – 45	Mayo 16
21 – 25	Mayo 08	46 – 50	Mayo 17
DÍGITOS	PLAZO MÁXIMO	DÍGITOS	PLAZO MÁXIMO
51 – 55	Mayo 20	76 – 80	Mayo 27
56 – 60	Mayo 21	81 – 85	Mayo 28
61 – 65	Mayo 22	86 – 90	Mayo 29
66 – 70	Mayo 23	91 – 95	Mayo 30
71 – 75	Mayo 24	96 – 99	Mayo 31


Formulario

**Declaraciones de ICA presentadas a 31 de agosto de 2024**

Vigencia	No. Declaraciones
2014	2
2015	2
2016	4
2017	16
2018	112
2019	119
2020	166
2021	256
2022	633
2023	23410
2024	1321
<b>Total general</b>	<b>26041</b>

Así mismo se brindó atención al Ciudadano mediante los siguientes canales: atención telefónica, líneas de WhatsApp, correos electrónicos, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB.

**c) Habilitación Canales de Recaudo**

Los contribuyentes de los diferentes tributos Manizales pueden realizar los pagos de los mismos a través de canales habilitación y autorizados por la Secretaría de Hacienda. El siguiente cuadro resume el movimiento transaccional por cada uno de los canales de pago durante el primer semestre:

**Transacciones por Canal de Pago - a 31 de Agosto de 2024**

Canal de Pago	No Transacciones	Valor (\$)
Recaudo por Oficina	129648	100.231.174.691
Recaudo Electrónico PSE	36262	91.706.667.598
Recaudo por Tesorería	22488	26.544.070.781
Recaudo Electrónico Venta no Presente	4967	5.322.212.891
Transferencia	659	5.414.332.745
<b>Total general</b>	<b>194024</b>	<b>229.218.458.706</b>

**d) Habilitación de Firma Electrónica Declaraciones de Estampillas**

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los sujetos pasivos de las estampillas se habilito la firma electrónica de las declaraciones. Así mismo la presentación y pago por PSE desde el virtual tributario para las siguientes estampillas:



- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
- ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL SEDEMANIZALES HACIA EL TERCER MILENIO
- ESTAMPILLA PRO CULTURA
- ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR



Lista de estampillas

Nueva declaración

appzapsign.com.br/acceso/entrar

WhatsApp AppMail CED RT Email Ticket Sincar ZapSign SECOP Mascara Portal Titulos Pagos 4-72 R.N.T. EA Ctas Todos los marcadores

Inicio de sesión

¿No tienes una cuenta?  
Crear cuenta gratuita

Continuar con Google

Continuar con SAML SSO

Correo electrónico  
german.trejos@manizales.gov.co

Contraseña

Iniciar sesión

ZapSign  
By Truora

La firma electrónica más fácil de usar

Más de 1 millón de usuarios confían en ZapSign

Rappi GREENPEACE FUNDACÃO

REDE OR Unimed GrupoBoticária

**e) Campañas Control Extensivo**

A continuación, se presentan las acciones realizadas durante el primer 2024 dentro del Plan de Fiscalización y para dar cumplimiento a las metas establecidas en plan de acción institucional 2024 y relacionadas con los objetivos estratégicos.

TIPO DE ACTUACIÓN	CANTIDAD
Emplazamientos por No Declarar	9
Autos de Inspección	2
Resolución Sanción por No Declarar	1485
Liquidación Oficial de Revisión	11
Requerimiento Especiales	11
Liquidación de Aforo	3

**f) Fortalecimiento el nuevo sistema de información**

Realizar y mantener la configuración y parametrización necesaria en SI Capital para el 2024 o hasta la salida en producción de todas las funcionalidades en la plataforma SA

**CONSULTAS RAPIDAS – PREDIAL**



**Pago electrónico**

Descripción de la compra	Referencia de pago	Documento	Nombre	Valor a pagar
Pago de impuesto predial	1302943576	15919856	German Dano Trejos Trejos	\$56 975

**TUTORIALES E INSTRUCTIVOS**



## REQUIMIENTOS DE MEJORAS Y SOLUCION DE CASOS A LA MESA DE AYUDA

Casos registrados a soporte técnico Datasoft a 31 de agosto de 2024 Mejoras a los módulos, reportes y corrección de datos	
Descripción	No de tickets
Capacitación del uso de algún módulo del sistema	7
Corrección de información	1179
Errores de Externos de Usuarios	95
Modificaciones o nuevos desarrollos del sistema	40
Solicitud de reporte de información	66
<b>Total general</b>	<b>1387</b>

## ACTUALIZACION NORMATIVA EN EL PORTAL TRIBUTARIO

Normatividad

**i** Normatividad

Seleccione en la siguiente tabla el tipo de normatividad que desea consultar

Nombre	Descripción	Opciones
Resoluciones	Resoluciones	Q
Acuerdos	Acuerdos	Q
Leyes	Leyes	Q
Circulares	Circulares	Q
Decretos	Decretos	Q

## PUESTA EN OPERACIÓN DE NUEVOS MODULOS

Con fin de continuar el proceso de automatización de los procesos de liquidación de los tributos municipales, en el periodo rendido entro en operación los módulos para la Liquidación de los Impuesto de Espectáculos Públicos, Ley de Deporte y Impuesto de Delineación Urbana



Dashboard > Listar > Importar Bases Gravables

### Importar Bases Gravables

Importar Bases Gravables | Estructura de carga

Fecha de Importación\*  
2024-07-23

Documento Empresario Organizador del Evento\*

Evento\*  
Seleccione

Tipo de Costo de la Boleta\*  
Seleccione

Tipo de Cargue\*  
Seleccione

Titulos en la primera fila

+ Información adicional | X Limpia la carga | ↵ Importar

ALCALDÍA DE MANIZALES | DemoSoft

## ESTADO ACTUAL DE CARTERA DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS Fecha de Corte 31 de agosto de 2024

- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

CARTERA IMPUESTO PREDIAL - 31 DE AGOSTO DE 2024	
Vigencia	Valor saldo
2012	\$ 3.216.419.152
2013	\$ 702.499.557
2014	\$ 692.832.483
2015	\$ 990.062.000
2016	\$ 1.133.115.784
2017	\$ 1.436.626.662
2018	\$ 1.830.926.020
2019	\$ 2.350.263.902
2020	\$ 2.761.394.802
2021	\$ 3.847.145.750
2022	\$ 8.664.045.253
2023	\$ 23.491.846.218
<b>2024</b>	<b>\$ 49.189.439.553</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$ 100.306.617.136</b>

**Fuente:** Información tomada del Sistema de Impuestos SISCAR



- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS**

<b>CARTERA IMPUESTO ICA - 31 DE AGOSTO DE 2024</b>	
<b>Vigencia</b>	<b>Valor Saldo</b>
2000	\$ 5.665.250
2009	\$ 2.985.119
2010	\$ 1.851.220
2011	\$ 1.945.329
2012	\$ 295.394.539
2013	\$ 265.057.915
2014	\$ 328.814.636
2015	\$ 315.532.279
2016	\$ 410.464.155
2017	\$ 597.460.249
2018	\$ 867.479.987
2019	\$ 791.174.300
2020	\$ 782.192.776
2021	\$ 580.948.988
2022	\$ 856.181.001
2023	\$ 1.983.026.854
<b>2024</b>	<b>\$ 42.667.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 8.128.841.597</b>

Fuente: Información tomada del Sistema de Impuestos SISCAR

- **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO**

<b>CARTERA IMPUESTO RODAMIENTO - 31 DE AGOSTO DE 2024</b>	
<b>Vigencia</b>	<b>Valor Saldo</b>
2012	\$ 368.022.036
2013	\$ 57.697.249
2014	\$ 64.788.682
2015	\$ 78.735.385
2016	\$ 88.938.692
2017	\$ 109.078.751
2018	\$ 123.742.437
2019	\$ 148.426.951



2020	\$ 188.752.619
2021	\$ 257.379.175
2022	\$ 299.502.981
2023	\$ 444.887.983
2024	\$ 681.134.000
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$ 2.911.086.941</b>

Fuente: Información tomada del Sistema de Impuestos SISCAR

### ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES

En lo que tiene que ver con las solicitudes de compensación y devolución radicadas, en el siguiente cuadro se muestra el avance y el estado actual:

Totales	480	148	243	125	97	19	5	0,3	407
Funcionario	Radicados	Pendientes	Vencidas	Analizadas	Avance Profesional	Proyectados	Por Aplicar	Promedio	Días
Luis Felipe García Gutiérrez	22	4	4	2	5	15	0	1,333	15
Federico Espitia Novoa	160	58	85	52	29	3	5	0,274	117
Diana Marcela Serna Correa	180	61	61	56	63	0	0	0,504	125
Manuela Andréa Villada Arias	118	25	93	15	0	1	0	0,007	150

Con relación la tabla mostrada con anterioridad se deben realizar las siguientes apreciaciones:

- De acuerdo a un promedio de tramites sacado por cada funcionario desde el día en que se posesionaron en el área de rentas, se ha identificado que la capacidad operativa de cada funcionario es como máximo 1 devolución o compensación al día (Luis Felipe García), evidenciándose que algunos ni siquiera alcanzan a elaborar media devolución o compensación al día. Esto se debe a que los mismos tienen múltiples funciones que se describen a continuación y que le impiden concentrarse de manera prioritaria en este proceso que es el MAYOR CUELLO DE BOTELLA EN EL AREA:

Casística
Problemas en el estado de cuenta, dependiente de DataSoft
Análisis de múltiples propietarios, en los casos de compensación y devolución
Tramites urgentes (tutelas que llegan a diario)
Parametrización del software
Atención al Usuario, que requiere tiempo
Respuesta a GED's diferentes a devoluciones
Tramite de Revisión y Firma de los procesos que adelantan 8 Funcionarios
Aplicaciones de Resoluciones (complejidad - antes de notificación)
Plazo de 50 días para la devolución, pero hay demoras en Presupuesto y Tesorería



## ESTADO ACTUAL PROCESO CANCELACION DE REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA (RIT)

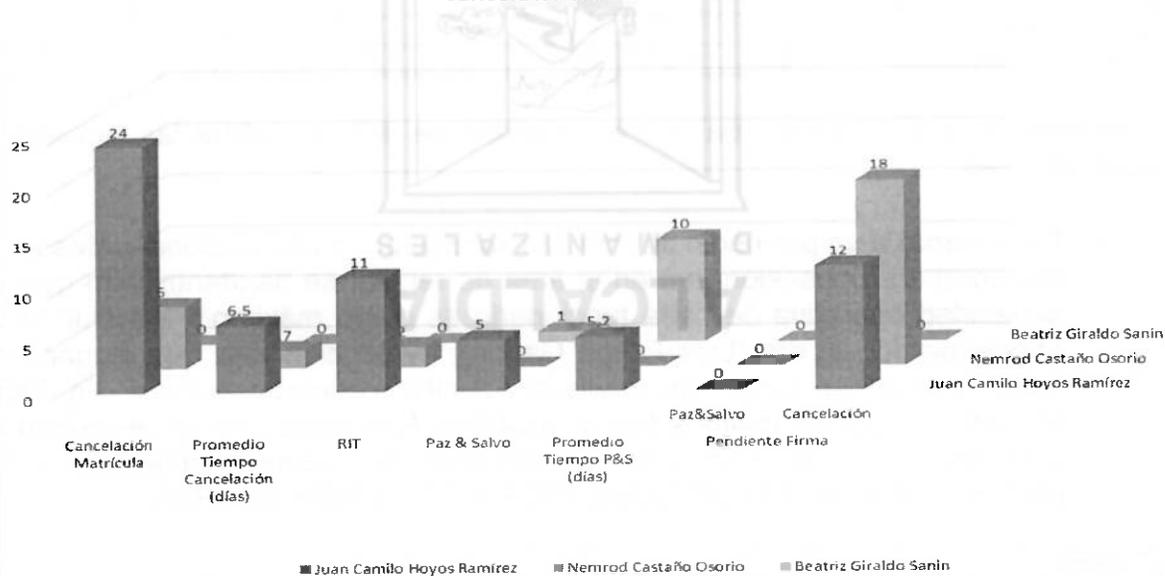
Con relación al proceso de cancelación del Registro de Información Tributaria, se puede establecer que está estable por el momento, ya que no tenemos GEDS vencidos a la fecha, y en promedio llevan como máximo 6 días en radicación.

Este proceso se busca automatizar con la empresa DATASOFT para hacer más eficiente el proceso.

Con corte a 31 de agosto de 2024, se tienen 30 solicitudes radicadas de cancelaciones, 13 solicitudes relacionados con RIT y 6 solicitudes de paz y salvo.

Funcionario	Totales	30	8,2	13	6	15,2	0	30
Funcionario	Cancelación Matrícula	Promedio Tiempo Cancelación (días)	RIT	Paz & Salvo	Promedio Tiempo P&S	Pendiente Firma	Paz&Salvo	Cancelación
Juan Camilo Hoyos Ramirez	24	6,5	11	5	5,2	0	12	
Nemrod Castaño Osorio	6	1,7	2	0	0	0	18	
Beatriz Giraldo Sanin	0	0	0	1	10	0	0	

Cancelaciones Matrículas - RIT



## ESTADO DE ACTUAL DE PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2024, se recibieron 5.720 derechos de petición, con el siguiente estado:

DERECHOS DE PETICIÓN	
ESTADO	CANTIDAD
TERMINADOS	4.875
PENDIENTES DE RESPUESTA	845
<b>TOTAL</b>	<b>5.720</b>

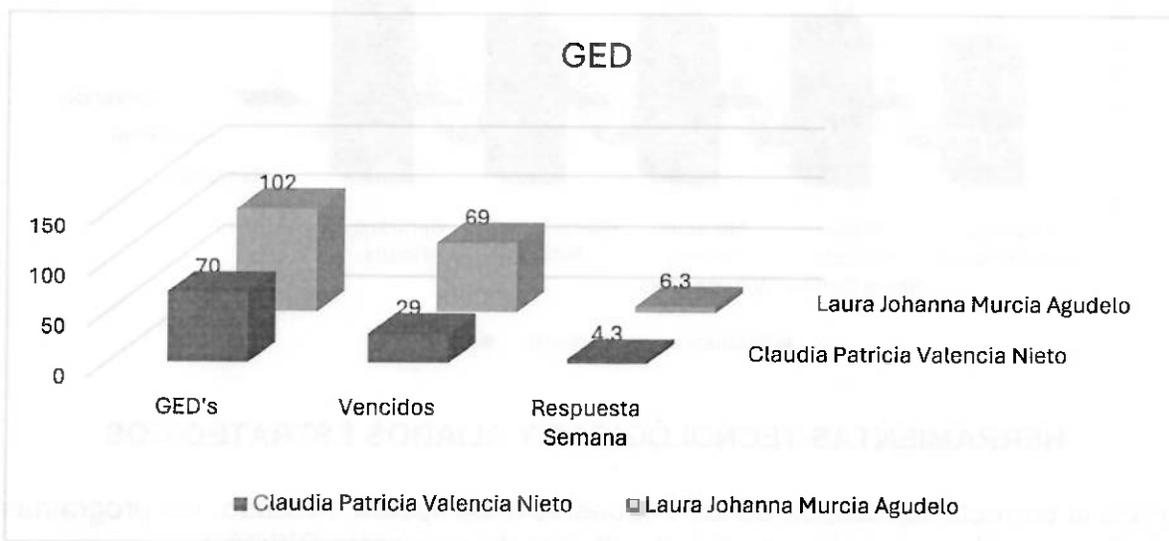
Fuente: GED

- Respuesta Derechos de Petición relacionados con el Impuesto Predial Unificado.

A la fecha hay 172 GEDS radicados relacionados, en su mayoría, con temas de predial, de los cuales hay 98 GEDS vencidos, que ya pasaron los términos de respuesta.

Se ha calculado que junto con los demás procesos que tienen las funcionarias como Aplicación de Resoluciones de Exoneración (Dedicación Exclusiva en los Primeros Meses) - Atención al Usuario - Certificados Integrales, Aplicación de Resoluciones de Reliquidación, Recursos de Reconsideración - Atención al Usuario - Soporte Usuarios Internos - Modificación de Estratos, cada funcionaria hace en promedio como máximo la respuesta de 6 GEDS POR SEMANA.

Este proceso es otro cuello de botella que se debe impactar, ya que representa un grave riesgo disciplinario para los funcionarios, en virtud a que la capacidad operativa no da para resolver todo a tiempo

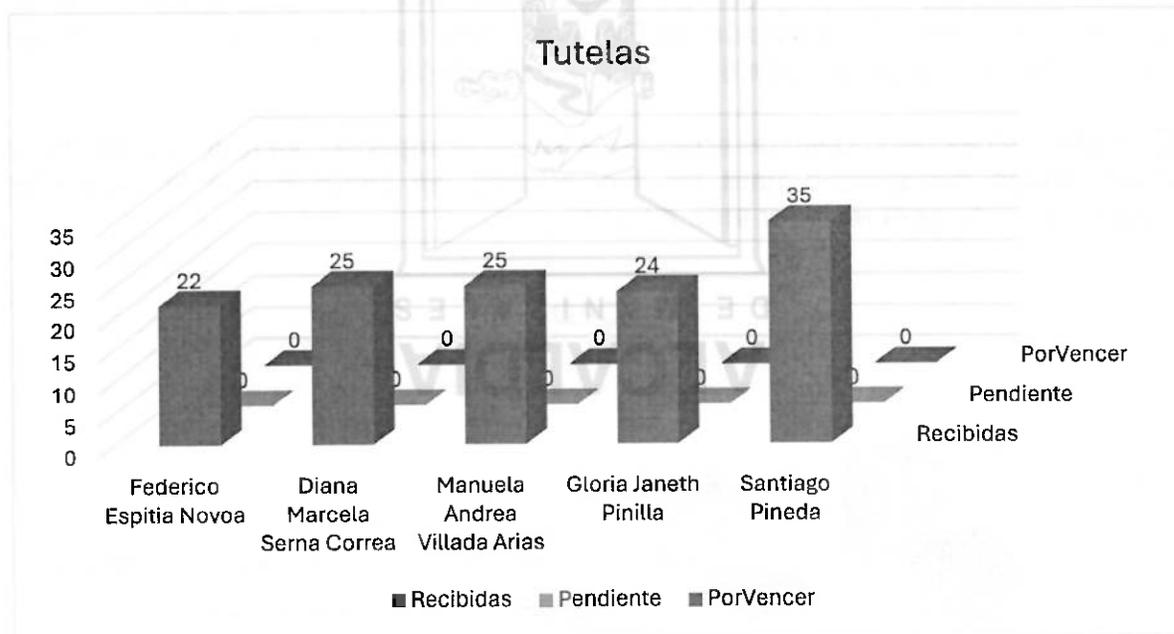




Funcionario	Totales			Compromisos variables dependiente de la cantidad de procesos descritos en las observaciones	
	GED's	Vencidos	Respuesta Semana	Observaciones	Compromiso
	172	98	8,44		
Claudia Patricia Valencia Nieto	70	29	4,3	Aplicación de Resoluciones de Exoneración (Dedicación Exclusiva en los Primeros Meses) - Atención al Usuario - Certificados Integrales	8
Laura Johanna Murcia Agudelo	102	69	6,3	Aplicación de Resoluciones de Reliquidación, Recursos de Reconsideración - Atención al Usuario - Soporte Usuarios Internos - Modificación de Estratos	15

### ESTADO ACTUAL ACCIONES DE TUTELA

Se hace necesario resaltar que por el alto volumen de acciones de tutela, se llevó a cabo un plan de contingencia, para lo cual se hizo de los profesionales en derecho para responder en términos y de fondo tanto los derechos de petición como la respuesta a las acciones de tutela, el siguiente cuadro muestra el estado en que se encuentran:



### HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

Para la correcta liquidación de los impuestos municipales, recaudo, los programas de fiscalización se requiere contar el software de impuestos SISCAR.

Como es de conocimiento el mayor recaudo por impuestos municipales es por concepto de Impuesto Predial, para lo cual se requiere para el proceso de conservación y actualización catastral se requiere contar con un buen Gestor.

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
<p>SISCAR (Sistema para el cobro y administración de rentas y recaudos)</p>	<p>SISCAR es el sistema de información tributaria del Municipio de Manizales, cuyo proveedor es la empresa DATASOFT de la ciudad de Manizales; permite la liquidación, generación y recaudo de los tributos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es importante la permanencia de este sistema ya que, es el que permite la generación de recursos para las inversiones del Municipio.</li> <li>- Con este sistema se ha tenido mayor administración y control de la información que se produce en torno a los tributos municipales, ha sido un sistema muy estable, de fácil uso para el usuario interno y externo.</li> <li>- Es importante su continuidad, específicamente con SISCAR, dado que ya nos encontramos en el último cuatrimestre del año y es necesario iniciar con simulaciones validaciones de los datos para la vigencia 2025.</li> </ul>
<p>MASORA (Gestión Catastral)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es la entidad encargada de realizar la actualización permanente de la información catastral, la cual, es la base e insumo principal para la liquidación del Impuesto Predial Unificado.</li> <li>- Los parámetros principales que se requieren para la liquidación suministrados por el gestor catastral son: avalúo, destinación económica y uso del predio.</li> </ul>	<p>Si se da su continuidad, se debe continuar con la realización de seguimientos a la información suministrada por el gestor, dado que a la fecha se evidencian demasiadas inconsistencias y sobresaltos en los avalúos, lo cual, genera constantes variaciones en el impuesto cobrado al contribuyente.</p>

## ACCIONES POR EJECUTAR

Para el cumplimiento de las metas de recaudo y fortalecimiento de la gestión de la Unidad de Rentas, se requiere contar con:

- Nombrar y contratar personal con experiencia y compromiso para los programas de fiscalización, de acuerdo al Requerimiento realizado por el Líder de La Unidad de Rentas.
- Habilitación del Chatbot para la atención al Contribuyente (pago en línea, consulta de estados de cuenta y expedición de paz y salvos).
- Habilitación de atención a los contribuyentes por Agendamiento virtual.
- Habilitación de Kioskos digitales para servicios de pago en línea, consulta de estados de cuenta y expedición de paz y salvos.
- Inversión en nuevos módulos y mejoras del sistema de información tributario SISCAR.
- Mejoramiento de la calidad de la información reportada por el Gestor Catastral

### 3.3 INFORME DE TESORERÍA.

En atención al asunto de la portada y con ocasión a la solicitud efectuada por parte del despacho de la Secretaría de Hacienda de Manizales, esta Unidad se pronunciará en el siguiente sentido:

Sea lo primero decir que, la Tesorería General del Municipio es la dependencia encargada de iniciar los procesos administrativos de cobro coactivo de las obligaciones vencidas a favor del Municipio de Manizales; para poder dar inicio a los mencionados procesos se requiere de la existencia de un documento que haga las veces de título ejecutivo; que es el principal insumo para este cobro.

Ante lo precedente y con el fin de garantizar el debido recaudo de las obligaciones fiscales administradas por el municipio de Manizales, el suscrito desplegó y/o impulsó las siguientes actuaciones en la presente vigencia:

#### EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Durante la vigencia 2023 se expidieron 8.898 Mandamientos de Pago, constitutivos de las vigencias 2018, 2019 y 2020 del impuesto predial unificado y circulación y tránsito, y los periodos gravables 2017, 2018 y 2019 del impuesto de industria y comercio, por una cuantía de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.570.672.356); dichos mandamientos de pago fueron remitidos para la respectiva notificación por parte de la empresa de mensajería REDEX, pero sobre dicho trámite no se allegó la respectiva constancia de entrega o devolución, con las características exigidas por parte de la administración.

Así las cosas, ante la inexistencia de reporte por parte de la empresa de mensajería antes citada y para optimizar el recaudo del municipio de Manizales, durante el primer semestre de 2024 se remitieron por correo certificado **5.474 citaciones** (insertadas el 22 de abril de 2024) con ocasión a las vigencias 2018, 2019 y 2020 del impuesto predial unificado y circulación y tránsito; y los periodos gravables 2017, 2018 y 2019 del Impuesto de Industria y Comercio, con posterioridad a los actos referenciados, se remitieron para su respectiva notificación **5.092 mandamientos de pago** (insertados al correo el 11 de junio de 2024) atinentes a los impuestos citados, actuación con la que se pretendió interrumpir la prescripción de la acción de cobro sobre las vigencias y periodos gravables antes indicados.

Cabe precisar que los mandamientos de pago devueltos después de efectuar el intento de notificación, están en trámite de publicación para que así los mismos cobren firmeza.

De lo anotado se debe resaltar que dicha cartera se caracteriza por ser de difícil cobro, razón por la cual era imperativo para la administración municipal desplegar todas las actuaciones de cobro necesarias para garantizar el recaudo del crédito fiscal, para este caso, la expedición de mandamientos de pago.

## **EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAVENCIONALES.**

Por otro lado, para obtener el recaudo de las obligaciones en cabeza del Municipio de Manizales, por concepto de contravenciones con fecha de emisión del 2019, se expedieron en el primer semestre de 2024, **10.415 mandamientos de pago**, de los cuales **2.128** se notificaron por el portal tributario, atendiendo las indicaciones contenidas en el parágrafo 3.A del Artículo 276, del acuerdo 1083 de 2021, el cual fue adicionado por el Artículo Decimo del Acuerdo 1119 de 2022, subsiguientemente se libraron **8.287 citaciones** (insertadas el 22 de abril de 2024) y con posterioridad a estas se remitieron para su debida notificación, **7.931 mandamientos de pago** (insertados al correo el 17 de junio de 2024) los cuales estaban integrados por las obligaciones ya mencionadas; con esta actuación se interrumpió el término de prescripción de la acción de cobro sobre los tramites contravencionales contenidos en los procesos de cobro.

Se hace preciso agregar que, durante la presente anualidad de han realizado 6.000 registros de ingreso en la Base de Datos de Tramites Contravencionales, esto para

tener un adecuado manejo y disposición en cuanto a los posteriores tramites de ejecución que se pretendan realizar por dichas obligaciones.

## RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

En virtud del artículo 720 del Estatuto Tributario, el recurso de reconsideración es el medio de impugnación indispensable para agotar la vía gubernativa frente a los actos expedidos por parte de la Unidad de Rentas Municipales, actos como Títulos que Liquidan el Impuesto Predial Unificado, Resoluciones de Reliquidación, Resoluciones que deciden sobre Devoluciones o Compensaciones, Resoluciones expedidas por el Grupo de Fiscalización y Control en cuanto a exoneraciones de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, Resoluciones Sanción y Liquidaciones de Aforo del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementarios, entre otros.

En la Oficina de Recursos Tributarios se encuentran pendientes de estudio y proyección aproximadamente 191 recursos de reconsideración, de los cuales 46 corresponden a escritos allegados en el año 2023 y deben ser resueltos dentro de la vigencia actual.

Desde el 01 de enero a la fecha, se han radicado en la Secretaria de Hacienda – Oficina de Recursos Tributarios, alrededor de 150 recursos de reconsideración, mismos que se encuentran dentro del término legal para estudio y respuesta.

Desde el 01 de enero de esta anualidad a la fecha, se han resuelto alrededor de 39 recursos de reconsideración, siendo los mismos notificados de manera oportuna a los recurrentes.

## GESTIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

En esta vigencia se está llevando a cabo la estrategia de imposición de medida cautelar de embargo de predio sobre los contribuyentes que solicitan prescripción de la acción de cobro sobre sus obligaciones fiscales y que según el sistema de información tributaria, demuestran renuencia a través de los años en cuanto al pago de sus obligaciones formales y sustanciales de materia fiscal, es así como en este primer semestre se han logrado **embargar 8 predios**, que después de realizar el respectivo estudio de títulos, arrojaron viabilidad para decretar el embargo.

Ahora bien, desde el 01 de enero y hasta el 31 de agosto del presente año, se recibieron 958 solicitudes de desembargo y se han realizado 915 levantamientos de medidas cautelares, mismos que a continuación se discriminan por cada mes:



MES	SOLICITUDES DESEMBARGO	LEVANTAMIENTOS REALIZADOS
ENERO	70	56
FEBRERO	126	145
MARZO	126	30
ABRIL	109	156
MAYO	180	132
JUNIO	114	158
JULIO	146	115
AGOSTO	87	178
<b>TOTAL</b>	<b>958</b>	<b>915</b>

## ACUERDOS DE PAGO

Durante la presente vigencia, este despacho ha suscrito 174 acuerdos de pago, con los cuales se interrumpió el termino de prescripción de las obligaciones objeto de los mismos, es así como a continuación se referencian, entre otros datos, las cuantías (valor) por rentas, inmersas en los citados actos:

### ACUERDOS DE PAGO SISCAR ENERO - AGOSTO 2024

Estado	Impuesto Teléfono		Impuesto Industria y Comercio		Impuesto Rodamiento		Impuesto Predial		Cantidad	Valor
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
Cancelado	5	3.050.210	5	8.317.250	0	0	42	93.916.110	52	105.283.570
Pendiente	3	3.992.815	11	48.520.582	2	6.600.324	106	346.047.035	122	405.160.756
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>7.043.025</b>	<b>16</b>	<b>56.837.832</b>	<b>2</b>	<b>6.600.324</b>	<b>148</b>	<b>439.963.145</b>	<b>174</b>	<b>510.444.326</b>

Cabe agregar además que, a partir del mes de julio se empezaron a generar **oficios persuasivos** para ser enviados a los usuarios que suscribieron acuerdos de pago desde la vigencia 2021 (inicio SISCAR) y los mismos se reputan incumplidos según el sistema de información SISCAR:

Cantidad de Documentos Generados	Cobros Efectivos
165	19

Así mismo, se ha realizado cobro mediante **correo electrónico, mensaje de texto y WhatsApp**, de acuerdo con la información relacionada en el sistema de recaudo; ahora bien, a continuación solo se relaciona el recaudo más representativo (\$72.543.595), no obstante, es importante indicar que usuarios que no realizan sus pagos cumplidamente, al ver los cobros (remisión de documento de cobro) que llegan por parte del Municipio a través de los medios antes relacionados, se acercan a la dependencia para realizar abonos a la facilidad pago pendiente o la cancelación total de la mora, según su capacidad de pago:

No. Acuerdo	Última Fecha que Pagó	Acto que se realiza para cobro	Fecha Pago después de cobro	Cuotas pagadas	Valor Pagado
570	15/05/2023	WhatsApp Oficio Cobro	28/04/2024	Realiza pago de la cuota 1 hasta la 8	1.050.019
566	29/12/2023	Correo Oficio Cobro	23/07/2024 28/08/2024	4 - 5 6	1.281.158
497	5/03/2024	Mensaje de Texto Oficio Cobro	4/09/2024	12	381.491
484	27/12/2022	WhatsApp	23/07/2024	Realiza pago de la cuota 1 hasta la 4	577.535
419	12/01/2023	WhatsApp Oficio Cobro	23/07/2024 31/07/2024 02/09/2024	6 7 8 hasta la 12	3.434.136
306	28/06/2022	WhatsApp Oficio Cobro	9/04/2024	1	914.154
267	13/07/2023	Correo	30/07/2024	11 y 12	1.491.352
248	29/08/2022	Correo Oficio Cobro	23/08/2024	3	349.634
134	20/12/2022	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	23/08/2024	10	522.661
106	8/03/2024	Correo Oficio Cobro	15/08/2024	27 hasta 31	8.346.714
86	14/11/2023	Correo Oficio Cobro	15/08/2024 21/08/2024	17 hasta 19 20 hasta 28	25.672.287



73	30/09/2022	WhatsApp Oficio Cobro	3/09/2024	6	784.386
51	9/12/2021	WhatsApp Oficio Cobro	14/08/2024	1 hasta 6	2.185.704
653	4/03/2024	Correo Oficio Cobro	4/07/2024	6	1.016.061
663	17/01/2024	Correo Oficio Cobro	26/07/2024	5 y 6	790.045
668	7/02/2024	WhatsApp Oficio Cobro	21/07/2024 24/07/2024	5 hasta la 7 8 y 9	1.054.842
675	29/09/2023	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	19/07/2024	1 y 2	1.714.140
684	29/02/2024	Correo	11/06/2024	5 y 6	291.330
685	16/04/2024	Correo - WhatsApp	4/07/2024	3	601.066
689	18/10/2023	Correo	3/07/2024	1 hasta 8	7.932.250
692	23/10/2023	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	2/09/2024	1	1.404.408
699	18/01/2024	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	29/08/2024	4	1.094.401
711	13/03/2024	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	12/06/2024 08/07/2024 29/08/2024	4 5 hasta 7 8	1.208.553
Resol.7231-2023	18/10/2023	Correo	19/07/2024	Abono	5.000.000
739	20/02/2024	Correo - WhatsApp	6/06/2024	3 y 4	272.557
745	24/01/2024	WhatsApp	2/07/2024	1 hasta 6	865.780
760	7/03/2024	WhatsApp	06/06/2024 18/07/2024 14/08/2024	3 4 5	463.891
783	15/02/2024	Correo - WhatsApp Oficio Cobro	12/08/2024 24/08/2024	1 2	772.484
833	20/03/2024	Correo - WhatsApp	21/06/2024	1 hasta 3	1.070.556
<b>Valor Recuperado</b>					<b>\$ 72.543.595</b>

## DEPURACIÓN DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL

Durante la presente anualidad se han realizado 830 solicitudes de depuración de títulos de depósito judicial (aplicación y endoso), de las cuales 437 fueron endosos y 393 fueron aplicaciones efectuadas a las diferentes rentas del Municipio de



Manizales. Teniendo en cuenta lo precitado, a continuación, se relacionan los valores de endosos y aplicaciones realizados durante la actual vigencia:

MES	RETIROS	INGRESOS
ENERO	\$ 39.565.466,74	\$ 46.225.724,57
FEBRERO	\$ 122.536.181,91	\$ 55.219.181,64
MARZO	\$ 102.608.809,04	\$ 63.721.483,45
ABRIL	\$ 181.063.036,97	\$ 135.442.621,70
MAYO	\$ 245.585.863,08	\$ 98.565.865,61
JUNIO	\$ 255.778.393,89	\$ 66.013.935,18
JULIO	\$ 79.121.541,82	\$ 23.531.935,86
AGOSTO	\$ 26.944.441,37	\$ 61.086.835,45
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.053.203.734,82</b>	<b>\$ 549.807.583,46</b>

## REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS CONCURSALES - RÉGIMEN DE INSOLVENCIA

Sea lo primero decir que, se conoce como régimen de insolvencia, el procedimiento por el cual una persona natural no comerciante, un comerciante o una empresa, pueden acordar con sus acreedores formas de pago de sus obligaciones atrasadas, protegiendo de esta manera sus negocios, patrimonios y fuentes de ingreso; o pueden liquidar sus propiedades, negocios o sociedades mediante un proceso judicial.

Teniendo en cuenta lo aludido, esta dependencia se ha hecho parte de **49 procesos concursales** durante la vigencia 2024, mismos en los cuales el Municipio de Manizales era acreedor de los sujetos procesales por pasiva inmersos en dicho trámite; es así como en dicha representación se ha propendido por la consecución de acuerdos, salvaguardando las acreencias a favor de este ente territorial y evitando que las mismas queden como gastos insolutos dentro del concursado.

## GESTIÓN DE ARCHIVO

Durante la vigencia 2024 se ha podido dar organización, en primera estancia, a los archivos de multas antiguas organizando estos en orden alfabético para lograr de

esta manera obtener la información de los contribuyentes de una manera más eficaz.

En cuanto a los expedientes remitidos por parte de las inspecciones se logró dar un orden por años de expedición de los actos que se configuran en títulos ejecutivos; cabe indicar que dichos expedientes están siendo ingresados a la base de datos de contravenciones por parte de contratistas pertenecientes a oficinas móviles, asignándoles los rangos correspondientes y posteriores para la referenciación de los procesos en la base de datos. Con posterioridad a este trámite se realiza la respectiva acomodación de los expedientes en el archivo.

Por otra parte, uno de los mayores problemas encontrados en el archivo son las resoluciones de teléfono que usualmente se requieren para dar respuestas a diferentes trámites de la oficina, frente a estos procesos se está realizando una reacomodación, la cual nos permitirá tener claridad de que resoluciones tenemos actualmente, creando de esta manera una base de datos con número de resolución ligada además al año de ejecutoria, lo cual nos dará una mayor certeza en cuanto a su ubicación a la hora de requerir una de ellas.

Otra de las labores que se llevó a cabo para poder tener mayor control dentro del archivo fue depurar los documentos que ya no se requerían para dar respuesta a trámites actuales, ya que contábamos con una cantidad generosa de dichos documentos los cuales fueron reubicados, logrando así un mayor espacio para recibir la documentación que es allegada a diario por parte de las inspecciones o de los funcionarios de nuestra oficina, logrando de esta manera tener mayor control de lo estrictamente necesario para la oficina.

## EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Teniendo en cuenta lo antes narrado tenemos que por parte de la Oficina de Recursos Tributarios se han proyectado durante el 2024, con fecha de corte a 31 agosto, 11.669 actos administrativos con los cuales se da cabal cumplimiento al propósito principal de la unidad:

ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
RESOLUCION PRESCRIPCION MANUALES	99
RESOLUCION PRESCRIPCION SISCAR	63
RECURSOS DE RECONSIDERACION	39
RECURSOS DE REPOSICION	12
RESOLUCIONES DE EMBARGO	10



EXCEPCIONES	11
MANDAMIENTOS DE PAGO	10425
RTT	942
AUTO ARCHIVO	15
TGM	53
<b>TOTAL</b>	<b>11.669</b>

Es de aclarar que no todos los procesos dan como resultado la expedición de un acto administrativo, como por ejemplo la investigación de bienes del deudor, atención a los contribuyentes, verificación de deudas, coordinación de actuaciones con la Unidad de Rentas, consulta de títulos de depósito judicial, verificación de estados en la rama judicial y baranda virtual de la SuperSociedades, etc. Actuaciones que en su gran mayoría se encuentran suspendidas por falta de personal.

## LOGROS

Dentro de los principales logros de la oficina tenemos los siguientes:

- Remisión para su respectiva notificación de **5.092 mandamientos de pago** (insertados al correo el 11 de junio de 2024) con ocasión a las vigencias 2018, 2019 y 2020 del impuesto predial unificado y circulación y tránsito; y los periodos gravables 2017, 2018 y 2019 del Impuesto de Industria y Comercio, actuación con la que se interrumpió la prescripción de la acción de cobro sobre las vigencias y periodos gravables antes indicados.
- Expedición en el primer semestre de 2024 de **10.415 mandamientos de pago**, de los cuales **2.128** se notificaron por el portal tributario, subsiguientemente se libraron **8.287 citaciones** (insertadas el 22 de abril de 2024) y con posterioridad a estas se remitieron para su debida notificación, **7.931 mandamientos de pago** (insertados al correo el 17 de junio de 2024) los cuales estaban integrados por las obligaciones ya mencionadas; con esta actuación se interrumpió el término de prescripción de la acción de cobro sobre los tramites contravencionales contenidos en los procesos de cobro.
- En esta vigencia se está llevando a cabo la estrategia de imposición de medida cautelar de embargo de predio sobre los contribuyentes que solicitan prescripción de la acción de cobro sobre sus obligaciones fiscales y que según el sistema de información tributaria, demuestran renuencia a través de los años en cuanto al pago de sus obligaciones formales y sustanciales de materia fiscal, es así como en este primer semestre se han logrado embargar 6 predios, que después de realizar el respectivo estudio de títulos, arrojaron viabilidad para decretar el embargo.



**PROGRAMAS RELEVANTES QUE SE DEBEN ADELANTAR.**

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA
Expedición de mandamientos de pago por trámites contravencionales emitidos en la vigencia 2020.	Se requiere realizar combinación de correspondencia en la base de datos de contravenciones, para así expedir los respectivos mandamientos de pago por las obligaciones mencionadas. Dicho trámite es importante puesto que con su emisión y respectiva notificación se interrumpiría el término de prescripción de la acción de cobro sobre dichas obligaciones.
Investigación de bienes.	Se debe realizar estudio de títulos con ocasión a la individualización de los contribuyentes morosos con deudas más cuantiosas, para de esta forma realizar, si es que procede, la implementación de medias cautelares frente a predios de su propiedad. El proceso es sumamente importante dado que esta es una forma de coacción para que el sujeto pasivo se haga cargo de sus obligaciones y además es el punto de partida para un posterior proceso de secuestro, avalúo y remate.
Secuestro de predios.	Se requiere seguir adelante con la actuación de secuestro de predios, dado que es una indicación prioritaria dentro del proceso administrativo de cobro coactivo cuando los sujetos pasivos son renuentes al pago, y además es el punto de partida para poder realizar el posterior remate de un predio.
Remates de predios secuestrados.	Es importante realizar esta actuación dado que es la última acción señalada en dentro del trámite de cobro coactivo cuando el deudor sigue renuente al pago de las obligaciones. La realización de este trámite es importante puesto que daría a entender a los contribuyentes morosos que, de no hacerse cargo de su obligación podrían perder su patrimonio.
Digitalización de archivo.	Es una tarea crucial para la Unidad, siempre y cuando se realice atendiendo todas las indicaciones normativas de la ley de archivo; con dicha digitalización se le daría una organización óptima a todos los procesos de cobro, mismos que se traducen en recuperación de cartera para el municipio y además tendríamos certeza sobre lo que se tendría dispuesto para el proceso de ejecución.



## CAPITULO 4. ENTREGA DEL DESPACHO

### 4.1 INFORME GENERAL.

**OBJETIVO:** El objetivo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales es velar por que sus finanzas sean sanas y sostenibles en el tiempo. Además, asesora al señor alcalde, en la formulación de políticas financieras, fiscales y económicas. Es la encargada del recaudo de los ingresos y pagos de las obligaciones a cargo el Municipio.

Con el fin de describir las diferentes acciones y tareas desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2024 se presenta la siguiente información:

#### OFICINA DE FINANZAS PÚBLICAS

#### RADICACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Desde la Oficina de Finanzas Públicas se recepción y estructura toda la información para la elaboración de los proyectos de acuerdo que modifican el presupuesto del Municipio, dando cumplimiento a los pasos previos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 1075 de 2020) y el Decreto Municipal No 0412 del 02 de junio de 2020 "Por el cual se establece el procedimiento interno para la estructuración y presentación de Proyectos de Acuerdo ante el Honorable Concejo de Manizales".

Durante la vigencia 2023 fueron estructurados, en cumplimiento de la normatividad vigente los siguientes:

ACUERDO No.	TÍTULO DEL ACUERDO
<b>1152</b> del 22 de enero de 2024	"Por el cual se modifica el Presupuesto de rentas y gastos del municipio de Manizales de la vigencia 2024"
<b>1154</b> del 24 de enero de 2024	"Por medio del cual se autoriza al alcalde para la asunción de obligaciones que afectan el Presupuesto de vigencias futuras"
<b>1156</b> del 30 de enero de 2024	"Por medio del cual se otorgan unos beneficios tributarios, se adopta en el municipio de Manizales la estampilla para la justicia familiar y se modifican los acuerdos municipales"

	1083 de 2021, 1108 de 2021 y 1119 de 2022 y se dictan otras disposiciones"
<b>1157</b> del 31 de enero de 2024	"Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo municipal 1095 del 18 de agosto del 2021, el cual establece el reconocimiento y pago de honorarios para los ediles de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Manizales"
<b>1160</b> del 22 de mayo de 2024	"Por medio del cual se faculta al alcalde de Manizales para la adquisición de un predio en el sector de Los Cábmulos"
<b>1161</b> del 27 de mayo de 2024	"Por el cual se modifica el Presupuesto de rentas y gastos del municipio de Manizales de la vigencia 2024"
<b>1162</b> del 29 de mayo de 2024	"Por medio del cual se adopta del Plan de desarrollo para el municipio de Manizales para el periodo 2024-2027"
<b>1163</b> del 17 de junio de 2024	"Por el cual se define el procedimiento de armonización del presupuesto del municipio de Manizales con el plan de desarrollo adoptado mediante acuerdo No.1162 de 2024 y se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto anual de gastos de inversiones del municipio de Manizales, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de desarrollo"

**GASTOS TOTALES A JUNIO 30 DE 2024:**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30 DE JUNIO DEL  
2024**

	2024		
	PTO DEFINITIVO	CDPS	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	179.030.945.19 0	89.416.743.023	49,94%
SERVICIO DE LA DEUDA	42.591.930.729	21.576.040.140	50,66%
INVERSIÓN	772.764.714.58 2	466.322.215.492	60,34%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>994.387.590.50 1</b>	<b>577.314.998.655</b>	<b>58,06%</b>



## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

La ejecución presupuestal de la Secretaría de Hacienda para el primer semestre de 2024 es la siguiente:

TIPO DE GASTO	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	PAGOS	%
SECRETARIA DE HACIENDA	144.553.794.810	75.245.923.029	75.031.117.456	63.622.134.039	50.67%
FUNCIONAMIENTO	87.837.315.059	42.381.782.156	41.985.094.156	39.268.666.789	47.80%
SERVICIO DEUDA	42.591.930.729	20.177.785.936	20.177.785.936	19.527.477.926	47.37%
INVERSION	14.124.549.022	11.193.966.138	11.079.983.160	4.825.989.323	78.44%

Teniendo en cuenta las cifras, la Secretaría de Hacienda presenta una ejecución presupuestal total a 30 de junio de 2024 del 50.67%, representado en la ejecución de sus obligaciones con el funcionamiento con un 47.80%, servicio de la deuda 47.37% y el normal accionar de sus responsabilidades y funciones con la comunidad y el Municipio que se ve representado en la ejecución del 78.44% de sus recursos de inversión.

## UNIDAD DE RENTAS

A continuación, se presentan los resultados de la gestión frente a la proyección de recursos contemplado en el Presupuesto de Rentas para 2024, así como acciones con impacto que evidencia el desempeño de la Unidad de Rentas en la vigencia.

## RECAUDO OPORTUNO INGRESOS TRIBUTARIOS

**FIGURA No. ALCALDIA DE MANIZALES**  
**% VARIACION RELATIVA INGRESOS**  
**TRIBUTARIOS**  
**2020-2024**



Durante el trimestre 2024 se recaudaron \$220 mil millones de pesos, que corresponden a un cumplimiento de la meta del 64%). Las acciones desarrolladas para alcanzar esta meta son las que se describen a continuación:

**RECAUDO HISTORICO INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION**

CONCEPTO	2019 Ejec	2020 Ejec	2021 Ejec	2022 Ejec	2023 Ejec	2024 Ejec
Impuesto Predial Unificado (*)	55.770	52.850	57.898	76.983	94.314	104.832
Industria y Comercio	35.140	35.274	39.474	52.572	65.516	53.086
Avisos y Tableros	4.413	4.223	4.898	6.005	8.862	8.077
Delineación Urbana	1.313	1.258	2.622	1.046	1.501	1.220
Sobretasa a la Gasolina	7.931	6.233	8.347	10.173	11.257	11.435
Otros ingresos tributarios (**)	781	633	839	975	1.085	1.346
<b>TOTAL</b>	<b>105.348</b>	<b>100.471</b>	<b>114.077</b>	<b>147.754</b>	<b>182.536</b>	<b>179.996</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>-4,6%</b>	<b>13,5%</b>	<b>29,5%</b>	<b>23,5%</b>	<b>-1,4%</b>

Cabe señalar que el Impuesto más representativo para las finanzas del Municipio de Manizales es el impuesto predial Unificado, determinado y liquidado de la siguiente manera:

Sector	Cantidad de predios	Valor de Causación	Cantidad predios con beneficios tributarios	Valor de los beneficios Tributarios	Cantidad predios excluidos
Rural	12.024	15.339.346.320	2.304	521.605.985	361
Urbano	161.512	180.287.644.755	12.720	6.871.908.428	5.212
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>173.536</b>	<b>195.626.991.075</b>	<b>15.024</b>	<b>7.393.514.413</b>	<b>5.573</b>

Dentro de las actividades desarrolladas por la Unidad de Rentas, desde el comienzo del año, se encuentran las campañas de gestión tributaria las cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

**Campañas Control Extensivo:**

A continuación, se presentan las acciones realizadas durante el primer 2024 dentro del Plan de Fiscalización y para dar cumplimiento a las metas establecidas en plan de acción institucional 2024 y relacionadas con los objetivos estratégicos.



TIPO DE ACTUACION	CANTIDAD
Emplazamientos por No Declarar	9
Autos de Inspección	2
Resolución Sanción por No Declarar	1485
Liquidación Oficial de Revisión	11
Requerimiento Especiales	11
Liquidación de Aforo	3

### CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE MANIZALES					
ESTADO DE RESULTADOS					
A MARZO DEL 2024					
CONSOLIDADO CON ENTIDADES AGREGADAS					
(Cifras en Miles de pesos)					
	A MARZO DE 2024	A MARZO DE 2023	VAR %	VARIACION	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>398.867.786</b>	<b>383.269.294</b>	<b>4,07%</b>	<b>15.598.492</b>	
4.1 INGRESOS FISCALES	253.806.565	268.132.105	-5,34%	-14.325.539	
4.2 VENTA DE BIENES	9.890	5.281	87,28%	4.609	
4.3 VENTA DE SERVICIOS	198.119	179.396	10,44%	18.723	
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	144.853.212	114.952.513	26,01%	29.900.699	
<b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>140.965.485</b>	<b>126.599.131</b>	<b>11,35%</b>	<b>14.366.354</b>	
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.801.656	18.431.208	7,44%	1.370.448	
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.927.198	4.556.514	52,03%	2.370.684	
5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL	114.236.631	103.611.409	10,25%	10.625.222	
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>24.811</b>	<b>65.264</b>	<b>-61,98%</b>	<b>-40.454</b>	
6.3 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	24.811	65.264	-61,98%	-40.454	
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>257.877.490</b>	<b>256.604.899</b>	<b>0,50%</b>	<b>1.272.591</b>	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>27.166.097</b>	<b>26.676.522</b>	<b>1,84%</b>	<b>489.574</b>	
4.8 OTROS INGRESOS	27.166.097	26.676.522	1,84%	489.574	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>18.789.367</b>	<b>22.891.766</b>	<b>-17,92%</b>	<b>-4.102.399</b>	
5.3 DETERIORO, DEPREC, AMORTIZACIONES Y PROVISIO	5.418.689	12.510.941	-56,69%	-7.092.252	
5.8 OTROS GASTOS	13.370.678	10.380.825	28,80%	2.989.853	

En el primer trimestre del 2024, se observa un incremento de los INGRESOS operacionales de \$15.998 millones de pesos, observándose una dependencia de los ingresos por transferencias de más del 50% del total de los ingresos.

Los Gastos operacionales se incrementaron en \$14.366 millones, dentro de los cuales se observa un aumento en la Inversión del GASTO PUBLICO SOCIAL en \$10.625 millones.

En GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN en términos porcentuales tuvo un incremento del 7.44%, comparado con el mismo periodo del 2023, lo que resulta positivo para la Administración ya que está muy por debajo del incremento del IPC, calculado al cierre de año 2023.

### TESORERÍA

La Tesorería General del Municipio como parte de su propósito general tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y controlar una política de tesorería que garantice la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la eficiencia en la programación de pagos y administración de un sistema eficaz para generar el máximo de rendimientos financieros con los recursos a su cargo.

Conforme a lo anterior podemos destacar dentro de los avances del 1er semestre del año 2024 los siguientes:

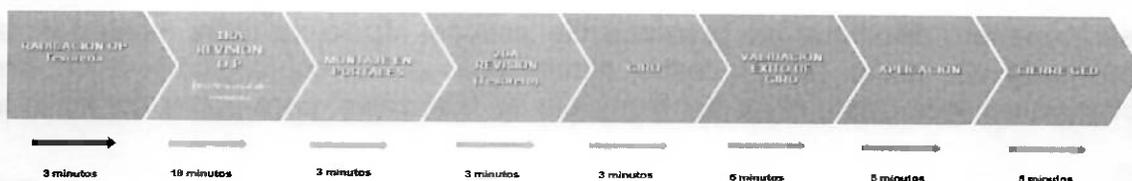
#### LOGRO 1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

La Tesorería Municipal, encargada del proceso, ha sido proactiva en la buena administración y manejo de las herramientas ofimáticas para tener control detallado de trazabilidad de **la facturación electrónica que ingresa directamente por el canal establecido [facturacionelectronica@manizales.gov.co](mailto:facturacionelectronica@manizales.gov.co)**, para dar curso al proceso de pagos a los diferentes contratistas y proveedores de la administración.

#### LOGRO 2: PROCESO DE PAGOS - REVISIONES DE ÓRDENES DE PAGO.

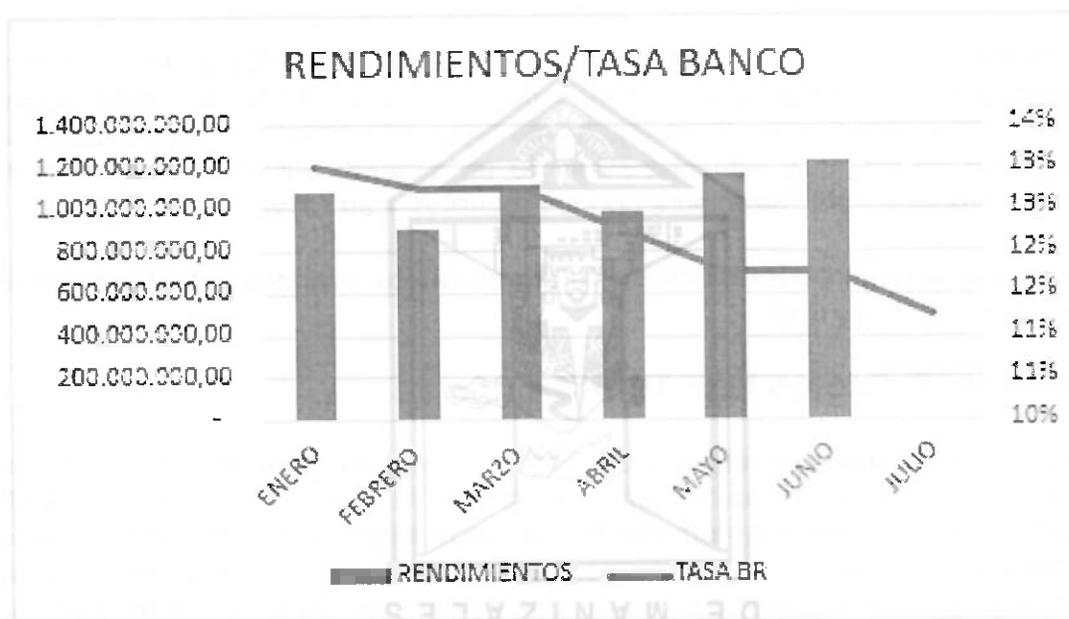
El equipo de revisiones de órdenes de pago muestra buenas prácticas en el ejercicio riguroso y ágil de verificación de órdenes de pago, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin, teniendo una media de tiempo aproximado para O.P sin novedades de 1 día a partir de la radicación en tesorería para dar trámite al proceso de giro correspondiente.

### MANEJO DE PAGOS (O.P) (Línea de tiempo)



### LOGRO 3: GESTIÓN DE PORTAFOLIO

En lo referente a la gestión de portafolio se ha procedido de forma pragmática apoyado en el comité asesor de inversiones ante un escenario nacional de baja de tasas en el 1er semestre; Mostrando ante esta realidad crecimiento en los rendimientos financieros de fondos comunes como se muestra en el gráfico siguiente.



MES	RENDIMIENTOS	TASA BR
ENERO	1.071.561.350,29	13%
FEBRERO	894.348.288,98	12,75%
MARZO	1.108.827.907,32	12,75%
ABRIL	982.096.356,35	12,25%
MAYO	1.157.620.122,48	11,75%
JUNIO	1.219.909.306,35	11,75%
<b>TOTAL</b>	<b>6.434.363.331,77</b>	

### RECURSOS TRIBUTARIOS

### LOGROS I SEMESTRE 2024

Sea lo primero decir que, la Tesorería General del Municipio es la dependencia encargada de iniciar los procesos administrativos de cobro coactivo de las obligaciones vencidas a favor del Municipio de Manizales; para poder dar inicio a

los mencionados procesos se requiere de la existencia de un documento que haga las veces de título ejecutivo; que es el principal insumo para este cobro.

Ante lo precedente y con el fin de garantizar el debido recaudo de las obligaciones fiscales administradas por el municipio de Manizales, se desplegaron las siguientes actuaciones con el fin de impulsar y ejecutar el proceso administrativo de cobro coactivo, para evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción de la acción de cobro:

### **LOGRO 1: EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.**

Para optimizar el recaudo del municipio de Manizales, durante el primer semestre de 2024 se expidieron **5.474 citaciones** con ocasión a las vigencias 2018, 2019 y 2020 del impuesto predial unificado y circulación y tránsito; y los periodos gravables 2017, 2018 y 2019 del Impuesto de Industria y Comercio, con posterioridad a los actos referenciados, se remitieron para su respectiva notificación **5.092 mandamientos de pago** atinentes a los impuestos citados, actuación con la que se pretende interrumpir la prescripción de la acción de cobro sobre las vigencias y periodos gravables antes indicados.

Cabe resaltar que dicha cartera se caracteriza por ser de difícil cobro, razón por la cual era imperativo para la administración municipal desplegar todas las actuaciones de cobro necesarias para garantizar en recaudo del crédito fiscal, para este caso, la expedición de mandamientos de pago.

### **LOGRO 2: EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONVENCIONALES.**

Por otro lado, para obtener el recaudo de las obligaciones en cabeza del Municipio de Manizales, por concepto de contravenciones con fecha de emisión del 2019, se expidieron en este primer semestre de 2024, **8.287 citaciones** y posteriormente se remitieron para su debida notificación, **7.931 mandamientos de pago** los cuales estaban integrados por las obligaciones citadas; con esta actuación se pretende interrumpir el término de prescripción de la acción de cobro sobre los tramites contravencionales contenidos en los procesos de cobro.

### **LOGRO 3: GESTIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.**

En esta vigencia se está llevando a cabo la estrategia de imposición de medida cautelar de embargo de predio sobre los contribuyentes que solicitan prescripción de la acción de cobro sobre sus obligaciones fiscales y que según el sistema de información tributaria, demuestran renuencia a través de los años en cuanto al pago de sus obligaciones formales y sustanciales de materia fiscal, es así como en este



primer semestre se han logrado **embargar 6 predios**, que después de realizar el respectivo estudio de títulos, arrojaron viabilidad para decretar el embargo.

## OFICINA COORDINADORA DE BIENES INMUEBLES

La Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles es el despacho encargado de estudiar la adquisición, manejo, control y seguimiento de los predios de propiedad del municipio, para buscar la correcta identificación, administración y conservación de estos.

Durante este primer semestre se realizaron las siguientes tareas:

Se radicó el Proyecto de acuerdo N° 012 del 29 de abril del 2024 "Por medio del cual se faculta al alcalde de Manizales para la adquisición de un predio en el sector los Cámbulos".

Se coadyuvó con la Secretaría de Medio Ambiente, con la consecución de los títulos y delimitación de las áreas, respecto a los predios que debe adquirir el municipio, en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, "adquisición predios cuencas y microcuencas" (predios de conservación ambiental).

Realización periódica de visitas a los predios de propiedad del Municipio de Manizales, que son objeto de trabajo de georreferenciación respecto a solicitudes realizadas por los peticionarios y por los diferentes Inspectores de Policía y Corregidores de la ciudad.

Ante la Secretaría del Interior se radicaron **9 querellas**, para la recuperación de predios de propiedad del Municipio de Manizales.

OFICINA	RADICADO
Inspección Sexta Urbana de Policía	2024-1541
Inspección Sexta Urbana de Policía	2024-1543
Inspección Sexta Urbana de Policía	2024-1545
Corregimiento Agroturístico El Tablazo	2024-1416
Inspección Novena Urbana de Policía	2024-3027
Inspección Tercera Urbana de Policía	2024-4350
Inspección Permanente de Policía	2024-4797
Inspección Novena Urbana de Policía	2024-47013
Inspección Primera Urbana de Policía	2024-9973

Durante este primer semestre se realizaron **13 contratos de Comodatos**, entregados a terceros.

No CONTRATO	COMODATARIO
2404050509	Junta de Acción Vereda Cuchilla del Salado
2405140645	Jardín Infantil Santa Bernardita
2403220498	Asociación de Agricultores, Desplazados, Microempresarios y Pueblo de Colombia
2402230378	Asociación Sociedad San Vicente de Paul de Manizales
2403180478	CLUB DEPORTIVO PAINTBALL MANIZALES
2405240694	Junta de Acción Comunal Barrio las Colinas
2406260787	Junta de Acción Comunal Barrio Fátima
2404170571	Junta de Acción Comunal Barrio Aranjuez
2403140470	Fundación Once Caldas
2404050510	Junta de Acción Comunal Barrio Villa Hermosa
2403220494	Benemérito Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
2406260788	Junta de Acción Comunal Barrio Arrayanes
2406120746	Preescolar de la Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa

Se han incorporado **112 predios** tanto bienes fiscales como de uso público.

FOLIO DE MATRICULA	BARRIO	DESTINACIÓN
100-196479	EUCALIPTOS	LOTE DE TERRENO
100-255049	CHACHAFRUTO	CASA 16
100-255050	CHACHAFRUTO	CASA 17
100-255051	CHACHAFRUTO	CASA 17 B
100-255052	CHACHAFRUTO	CASA 20
100-255053	CHACHAFRUTO	CASA 21
100-255054	CHACHAFRUTO	CASA 21 A
100-255055	CHACHAFRUTO	CASA 22
100-255056	CHACHAFRUTO	CASA 23
100-255057	CHACHAFRUTO	CASA 23 A
100-255058	CHACHAFRUTO	CASA 23 A1
100-255059	CHACHAFRUTO	CASA 23 B
100-255060	CHACHAFRUTO	CASA 24
100-255061	CHACHAFRUTO	CASA 24 B
100-255062	CHACHAFRUTO	CASA 25
100-255063	CHACHAFRUTO	CASA 26
100-255064	CHACHAFRUTO	CASA 27
100-255065	CHACHAFRUTO	CASA 28
100-255066	CHACHAFRUTO	CASA 29
100-255067	CHACHAFRUTO	CASA 29 B
100-255068	CHACHAFRUTO	CASA 30
100-255069	CHACHAFRUTO	CASA 31
100-255070	CHACHAFRUTO	CASA 31 B
100-255071	CHACHAFRUTO	CASA 32
100-255072	CHACHAFRUTO	CASA 32 A
100-255073	CHACHAFRUTO	CASA 33



100-255074	CHACHAFRUTO	CASA 34
100-255075	CHACHAFRUTO	CASA 34 A
100-255076	CHACHAFRUTO	CASA 35
100-255077	CHACHAFRUTO	CASA 36 A
100-255078	CHACHAFRUTO	CASA 36 B
100-255079	CHACHAFRUTO	CASA 37 A
100-255080	CHACHAFRUTO	CASA 37 B
100-255081	CHACHAFRUTO	CASA 38
100-255082	CHACHAFRUTO	CASA 39
100-255083	CHACHAFRUTO	CASA 40
100-255084	CHACHAFRUTO	CASA 42
100-255085	CHACHAFRUTO	CASA 43
100-255086	CHACHAFRUTO	CASA 44
100-255087	CHACHAFRUTO	CASA 45
100-255088	CHACHAFRUTO	CASA 46
100-255089	CHACHAFRUTO	CASA 46 A
100-255090	CHACHAFRUTO	CASA 47
100-255091	CHACHAFRUTO	CASA 47A
100-255092	CHACHAFRUTO	CASA 48
100-255093	CHACHAFRUTO	CASA 50
100-255094	CHACHAFRUTO	CASA 52
100-255095	CHACHAFRUTO	LOTE REMANENTE 3
100-255096	CHACHAFRUTO	PREDIO SUELO DE PROTECCIÓN FAJA DE CAUCE
100-255097	CHACHAFRUTO	CALLEJÓN PEATONAL 1 C-3
100-255098	CHACHAFRUTO	CALLEJÓN PEATONAL 2 C-3
100-255099	CHACHAFRUTO	VIA SEMIPEATONAL V-2
100-255100	CHACHAFRUTO	ZONA VERDE ZV 1
100-255101	CHACHAFRUTO	ZONA VERDE HUERTA COMUNITARIA
100-255102	CHACHAFRUTO	ZONA VERDE 3 BOSQUE POPULAR
100-255103	CHACHAFRUTO	RESERVA EQUIPAMIENTO COLECTIVO
100-255104	CHACHAFRUTO	CASETA COMUNAL
100-255105	CHACHAFRUTO	ZONAS DE PARQUEADERO COMUNITARIO 1-2
100-170564	PNAMERICANA	LOTE 32
100-92787	BAJO NEVADO	BIENES FISCALES
100-170562	PNAMERICANA	LOTE 30
100-233124	BAJA SUIZA	LOTE REMANENTE A2
100-236395	BAJA SUIZA	AREA DE CESIÓN CARGA GENERAL 1 VIA, ETAPA 6 GLOBO 2
100-236396	BAJA SUIZA	AREA DE CESIÓN CARGA GENERAL 1 VIA, ETAPA 6 GLOBO 3
100-236397	BAJA SUIZA	AREA DE CESIÓN CARGA LOCAL 4 VIA, ETAPA 6 FASE 2
100-249945	BAJA SUIZA	GLOBO 1 ETAPA 6 FASE 3
100-249948	BAJA SUIZA	GLOBO 2 ETAPA 6 FASE 4 CARGA GENERAL 1
100-232286	CAMINOS DE LA CUMBRE	ANDEN MANZANA A
100-232287	CAMINOS DE LA CUMBRE	ANDEN MANZANA B



100-232288	CAMINOS DE LA CUMBRE	ANDEN PERIMETRAL
100-232289	CAMINOS DE LA CUMBRE	ANDEN PERIMETRAL No 1
100-232290	CAMINOS DE LA CUMBRE	ANDEN PERIMETRAL No 2
100-232291	CAMINOS DE LA CUMBRE	AREA DE PARQUEDEROS
100-232292	CAMINOS DE LA CUMBRE	VIA 1
100-232293	CAMINOS DE LA CUMBRE	VIA 2
100-232294	CAMINOS DE LA CUMBRE	VIA 3
100-232295	CAMINOS DE LA CUMBRE	ZONA VERDE
100-243914	MINITAS	ANDEN 1
100-243915	MINITAS	ANDEN 2
100-243916	MINITAS	VIA
100-243917	MINITAS	PARQUEADERO 1
100-243918	MINITAS	PARQUEADERO 2
100-244795	MINITAS	ANDEN
100-244796	MINITAS	VÍA
100-244797	MINITAS	AREA DE CESIÓN PARA ESPACIO PÚBLICO ZONA VERDE
100-244798	MINITAS	ZONA VERDE
100-244799	MINITAS	EQUIPAMIENTO
100-244800	MINITAS	AREA DE RECREACIÓN
100-244801	MINITAS	AREA DE PROTECCIÓN
100-62721	CEDROS	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VEHÍCULAR SOBRE LA GLORIETA DE LA SALIDA AL MUNICIPIO DE NEIRA EN LA AVENIDA KEVIN ANGEL - SECTOR BARRIO LOS CEDROS
100-18821	CAMPOHERMOSO	LOTE DE TERRENO
100-213341	PARAJE DE LA ENEA	LOTE RETIRO DE CAUCE
100-213340	PARAJE DE LA ENEA	AREA DE CESIÓN
100-115056	PUERTAS DEL SOL	LOTE DE TERRENO
100-44990	BARRIO COLOMBIA	AREA DE RESEVA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
100-72724	MARMATO	POLIDEPORTIVO
100-163780	SAN JOSÉ	MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL PARA EL OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
100-69490	SAN JOSÉ	MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL PARA EL OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
100-92400	SAN JOSÉ	LOTE PROYECTO COLEGIO SAN JOSÉ
100-237816	LA ENEA	AREA DE CESIÓN
100-96549	CABLE	FRANJA DE TERRENO
100-126865	SAN MARCEL	VÍA ARTERIA SECUNDARIA UNO
100-96595	BAJO CERVANTES	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
100-190348	CABLE	FRANJA DE TERRENO
100-255332	FATIMA	LOTE DE TERRENO
100-126866	SECTOR LA ALHAMBRA	VÍA ARTERIA SECUNDARIA DOS



100-126867	SECTOR LA ALHAMBRA	PARQUE DEL AGUA
100-247889	SAN JORGE	LOTE # 294
100-247888	SAN JORGE	LOTE # 293
100-247884	SAN JORGE	LOTE # 187
100-247885	SAN JORGE	LOTE # 186
100-247883	SAN JORGE	LOTE # 188

### OFICINA DE PENSIONES

Como es bien sabido, día a día el manejo de los pasivos pensionales en Colombia ha cobrado una mayor relevancia, ya que de esta manera se determina la deuda real que tienen los empleadores públicos o privados por cuenta de sus trabajadores o ex- trabajadores y el Municipio de Manizales no es ajeno a este propósito.

Partiendo de este resumido, pero conciso concepto, la Oficina de Pensiones del Municipio de Manizales tiene como propósito general "Administrar de manera eficiente y eficaz la nómina de pensionados del Municipio, garantizando costos mínimos para la Administración Municipal y optimizando recursos.", y para lograr este cometido realiza actividades específicas que permiten cubrir las obligaciones pensionales adquiridas.

Administrar de manera eficiente implica no solo pagar sus acreencias pensionales, sino también realizar de manera eficaz el recobro de cuotas partes pensionales a otras entidades de derecho público, subrogaciones pensionales ante COLPENSIONES que permitan una disminución del pasivo, y gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pago de cuotas partes y bonos pensionales con cargo a los recursos de la cuenta territorial en FONPET; lo cual conlleva a que muchas de estas obligaciones sean cubiertas, sin afectar en todo caso, el presupuesto de inversión y/o funcionamiento de la Entidad, es decir, pago situación de fondos – SSF.

En tal sentido en la presente vigencia se tiene los siguientes resultados:

#### **LOGRO 1: PAGO CUOTAS PARTES PENSIONALES DESAHORRO – FONPET:**

Se logró un desahorro por valor de \$5.325 Millones, de los cuales \$5.112. Millones corresponden al pago de obligaciones denominadas cuotas partes futuras; lo que significa primero, que el Municipio de Manizales canceló definitivamente la deuda; y segundo, que no tendrá que utilizar recursos propios de manera periódica para cumplir con el pago, cuyo valor anual aproximado ascendería a los \$402 Millones; liberando así recursos para inversión social del Municipio.

## LOGRO 2: PAGO BONOS PENSIONALES DESAHORRO – FONPET:

En este mismo sentido, y sin la utilización de recursos propios ha desahorrado en el FONPET para el pago de estas obligaciones pensionales la suma de \$113 Millones

## LOGRO 3: CONTRATO DE CONCURRENCIA SECTOR SALUD CALDAS / MANIZALES 1186 DE 1997:

Con el concurso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró la firma del modificatorio 7 al Contrato de Concurrencia del Sector Caldas / Manizales 1186 de 1997, lo cual permitió el desembolso de la Nación de \$ 44.051 Millones de pesos, logrando robustecer los recursos para cubrir obligaciones de mesadas y bonos pensionales de los Hospitales de Caldas ESE, General San Isidro ESE y Servicio Integrado de Salud Pública de Manizales, representado hoy por ASSBASALUD ESE, y beneficiando de esta manea a un gran número de pensionados y familias, certificadas en el contrato.

## CONCILIACIONES BANCARIAS

Se adelantó un análisis sobre la situación bancaria, donde se encuentra cifras en pendientes por conciliar las cuales superan los \$ 16.000.000.000 de pesos, razón por la cual se toman medidas las cuales incluyen indicar a el Doctor Carlos Guillermo tomar acciones para que en conjunto con el tesorero Dr. Juan Albarracín, la ingeniera María Dufay de la unidad de rentas, se realice un estudio de la situación y a partir de allí se estructure el plan de acción a seguir para solucionar este pendiente, pues se fija como objetivo principal tener las conciliaciones en firme hacia el cierre de fin de año y tener la posibilidad de que dichas medidas se apliquen en la ejecución de la vigencia 2025; la razón de esta medida se motiva por varias razones, una de ellas es las observaciones dadas desde la Contraloría, además de ser consecuentes con la premisa responsable de ejercer las funciones otorgadas a carta cabal, por tanto se hace necesario que sea imperante que se lleve una gestión fiscal transparente desde la secretaria de hacienda.

RELACION DE CUENTAS Y SALDOS MUNICIPIO DE MANIZALES				
FONDO	ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NUMERO	SALDO FINAL AGOSTO 2024
FC	BANCOLOMBIA	FIDUCIA	252000000265	\$ 78.055,27
FC	BOGOTA	FIDUCIA	2009290437	\$ 30.281.662.643,76
FC	AGRARIO	AHORROS	18030318141	\$ 289.577.793,73
FC	AGRARIO	AHORROS	418033013366	\$ 297.141.760,03
OF	AGRARIO	AHORROS	418033003824	\$ 12.533.989,69



OF	AGRARIO	AHORROS	418033014761	\$	378.585.608,83
OF	AGRARIO	AHORROS	418033013307	\$	5.805.790.511,24
OF	AGRARIO	AHORROS	418033013439	\$	250.777,65
FC	AV VILLAS	AHORROS	353019995	\$	3.036.799.263,41
FC	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	7006477161	\$	132.617.693,14
FC	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	7034390031	\$	374.285.605,76
OF	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	7035878980	\$	138.448.053,00
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	62382208256	\$	627.290.277,10
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	7080441155	\$	106.686.304,55
FC	BANCOLOMBIA	AHORROS	7080105317	\$	75.976.315,21
FC	BANCOLOMBIA	AHORROS	70556082000	\$	1.120.228.966,20
FC	BANCOLOMBIA	AHORROS	62300000889	\$	51.656.033,55
FC	BANCOLOMBIA	AHORROS	85900001312	\$	560.260.762,27
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	62379015145	\$	1.385.433.159,94
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	85900001034	\$	27.363.776,41
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	85900001694	\$	57.600.763,97
SALUD	BANCOLOMBIA	AHORROS	7008305930	\$	783.309.190,80
SALUD	BANCOLOMBIA	AHORROS	7008306006	\$	4.611.037.136,56
SALUD	BANCOLOMBIA	AHORROS	7008305786	\$	6.654.710,51
SALUD	BANCOLOMBIA	AHORROS	7051669449	\$	1.053.328.760,36
SALUD	BANCOLOMBIA	AHORROS	62396869417	\$	1.040.284.679,74
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	7036618366	\$	3.242.441,84
OF	BANCOLOMBIA	AHORROS	62300004115	\$	-
FC	BBVA	AHORROS	637070020	\$	6.132.566.709,50
EDUCACIÓN	BBVA	AHORROS	801000597	\$	15,21
OF	BBVA	AHORROS	801000480	\$	774.455.809,71
FC	BBVA	AHORROS	801000012	\$	2.021.284.074,00
OF	BOGOTA	CORRIENTE	281087528	\$	1,00
FC	BOGOTA	AHORROS	281034033	\$	973.532.524,98
OF	BOGOTA	AHORROS	281095356	\$	1.145.029.121,05
OF	BOGOTA	AHORROS	281179358	\$	3.709.331,00
DEV	BOGOTA	AHORROS	281179374	\$	-
OF	BOGOTA	AHORROS	281057703	\$	28.336.797,25
OF	BOGOTA	AHORROS	281058925	\$	2.129.975,69
OF	BOGOTA	AHORROS	428685028	\$	279.984,00
FC	CAJA SOCIAL	AHORROS	26504480131	\$	23.017.608.009,58

FC	COLPATRIA	CORRIENTE	7271004456	\$ 340.048.946,94
DEV	COLPATRIA	CORRIENTE	9900833025	\$ 21.601,32
FC	COLPATRIA	AHORROS	5495917012	\$ 1.460.109.259,93
FC	COLPATRIA	AHORROS	7272022571	\$ 1.616.095.350,11
DEV	COLPATRIA	AHORROS	7272111426	\$ 1.488.427,55
FC	DAVIVIENDA	AHORROS	86100066165	\$ 330.604.247,46
FC	DAVIVIENDA	AHORROS	256523051	\$ 2.268.171.831,02
FC	DAVIVIENDA	AHORROS	256620949	\$ 1.064.963.087,24
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	84100189616	\$ 8.357.277,52
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100194848	\$ -
DEV	DAVIVIENDA	AHORROS	84100197197	\$ 11.676.270,15
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	256760992	\$ 112.150.772,70
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100178999	\$ 20.700.476.486,63
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100179005	\$ 1.900.693.269,02
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100179013	\$ 865.643.797,94
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100182132	\$ 1.134.377,95
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100184849	\$ -
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100184856	\$ 0,43
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100192701	\$ -
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100192719	\$ 54,35
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100192727	\$ -
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	256331315	\$ 13.786.840.915,55
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84300052853	\$ 19.377,59
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84300052846	\$ 5.263.732.953,70
EDUCACIÓN	DAVIVIENDA	AHORROS	84100162530	\$ -
SALUD	DAVIVIENDA	AHORROS	256761263	\$ 91.463.869,91
FC	DAVIVIENDA	CORRIENTE	256160904	\$ 130.612,96
FC	DAVIVIENDA	CORRIENTE	256161571	\$ 10.873.019,62
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089087	\$ 191.232.713,89
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089095	\$ 60.175.456,23
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089103	\$ 30.083.066,82
OF	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089111	\$ 39.864.422,97
FC	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089129	\$ 208.250.688,73
FC	DAVIVIENDA	AHORROS	84300089137	\$ 3.408.634.775,66
FC	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500162940	\$ 164.036.922,28
FC	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500288230	\$ 521.733.709,25



FC	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500290740	\$	76.457,57
OF	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500269920	\$	442.910.505,09
OF	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500269900	\$	3.777.599,63
OF	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500282480	\$	8.839.305,38
OF	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500283230	\$	690.142.103,40
OF	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500283190	\$	66.025.447,09
DEV	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90500291110	\$	-
FC	ITAU	AHORROS	611000503	\$	7.579.236.353,56
FC	OCCIDENTE	CORRIENTE	60609260	\$	4.755.279.563,22
FC	OCCIDENTE	CORRIENTE	60854791	\$	4.974.503.851,16
FC	OCCIDENTE	CORRIENTE	60856150	\$	6.922.342.086,69
OF	OCCIDENTE	CORRIENTE	60852472	\$	-
FC	OCCIDENTE	AHORROS	60805975	\$	9.348.553.856,64
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60851516	\$	21.278.002,02
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60851896	\$	29.236.633,27
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60851920	\$	2.189.012.591,84
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60852449	\$	59.965.231,79
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60852514	\$	8.592.553,67
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60862851	\$	1.098.063.206,88
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60854767	\$	247.306.775,49
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60855335	\$	5.913.327.226,28
DEV	OCCIDENTE	AHORROS	60855681	\$	0,27
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856002	\$	1.311.609.910,04
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856010	\$	18.232.621.138,94
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856028	\$	158.289.362,27
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856036	\$	256.033.168,41
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856044	\$	2.826.071.230,56
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856176	\$	106.025.012,39
DEV	OCCIDENTE	AHORROS	60856416	\$	786.163.519,04
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856531	\$	559.916.141,03
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856556	\$	356.454.508,15
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60856812	\$	2.437.817.962,03
DEV	OCCIDENTE	AHORROS	60857885	\$	1.403.383.392,15
DEV	OCCIDENTE	AHORROS	60857893	\$	99.559.657,11
FC	OCCIDENTE	AHORROS	60857976	\$	3.922.104.911,69
FC	OCCIDENTE	AHORROS	60857968	\$	909.534.511,31

FC	OCCIDENTE	AHORROS	60859246	\$ 41.552.873.194,77
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60864121	\$ -
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60864865	\$ 205.284.130,85
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60866548	\$ -
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60866555	\$ -
OF	OCCIDENTE	AHORROS	60866563	\$ -
FC	POPULAR	AHORROS	220280720525	\$ 1.064.057.988,76
OF	COLPATRIA	AHORROS	2192100259	\$ 200.007.939,78
<b>TOTAL CUENTAS</b>				<b>\$ 263.796.422.747,03</b>

### ACCIONES POR EJECUTAR

Para el cumplimiento de las metas de recaudo y fortalecimiento de la gestión de la Unidad de Rentas, se requiere contar con:

- Nombrar y contratar personal con experiencia y compromiso para los programas de fiscalización, de acuerdo al Requerimiento realizado por el Líder de La Unidad de Rentas.
- Habilitación del Chatbot para la atención al Contribuyente (pago en línea, consulta de estados de cuenta y expedición de paz y salvos).
- Habilitación de atención a los contribuyentes por Agendamiento virtual.
- Habilitación de Kioskos digitales para servicios de pago en línea, consulta de estados de cuenta y expedición de paz y salvos.
- Inversión en nuevos módulos y mejoras del sistema de información tributario SISCAR.
- Mejoramiento de la calidad de la información reportada por el Gestor Catastral.
- Una sinergia interdisciplinaria que integre a quienes se encargan de transmitir la información por los diferentes canales disponibles, uno de ellos el portal web, puesto que es utilizada como plataforma de interés y consulta de fácil acceso para la ciudadanía, por tanto, el acompañamiento y soporte debe ser asegurado.
- Identificar a través de los diferentes mecanismos disponibles, el estado del mapa de procesos interno en la unidad de rentas, puesto que se hace necesario agilizar todo lo que allí se adelanta, una de las maneras propuestas es dar prioridad de acuerdo a la naturaleza del trámite, pues es necesario dar cumplimiento oportuno a requerimientos de importancia tales como los cierres financieros.



- Diagnosticar el estado del mapa de procesos y flujo de los tramites específicos tales como aplicación de rentas menores, movimiento 55, AS400, donde se involucra a la funcionaria a cargo para dar soluciones automatizadas que permitan agilidad en el proceso.

### 4.3 INVENTARIO.

ALCALDÍA DE MANIZALES		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS		COGOT			
GENERADO HOY: Martes 10 de septiembre de 2024				BIENES A CARGO DE: MANUEL GONZALEZ HURTADO					
INDICE UNIVERSAL DE INVENTARIOS	SECUENCIA	CÓDIGO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	SERIE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CONTRATO	
Grupo	Subgrupo	Consecutivo							
2	7	39	2372484	2361839	Computador core i5 sad 1 tb, ram 16 gb, win10	Dell	8VF23Y3	1	\$ 2.626.330 2309291288
2	7	39	2372495	2361841	Computador core i5 sad 1 tb, ram 16 gb, win10	Dell	JG7VJY3	1	\$ 2.626.330 2309291288
2	7	39	2372496	2361845	Computador core i5 sad 1 tb, ram 16 gb, win10	Dell	6T7D1Z3	1	\$ 2.626.330 2309291288
2	7	186	2372497	2287565	Monitor Inteligente x3 monitor de 55"	Max hub	CYSRCBU190907019	1	\$ 20.533.093 2112281186
2	18	336	2372498	1206336	Papelera en madera			1	\$ 21.090 0
2	18	336	2372499	1206337	Papelera en madera			1	\$ 21.090 0
2	18	346	2372500	1206338	Perchero en madera con gancho			1	\$ 63.800 0
2	18	432	2372501	1206339	Sillas mangua cuero			1	\$ 249.516 0
2	18	67	2372502	1206348	Basurero en madera			1	\$ 41.790 0
2	18	88	2372503	1206349	Biblioteca en madera de sala modulos			1	\$ 1.517.800 0
2	18	121	2372504	1206350	Cartelera			1	\$ 90.000 0
2	18	428	2372505	1206354	Sillas en madera y cuero vedre magnus			1	\$ 321.400 0
2	18	428	2372506	1206356	Sillas madera y cuero magnus	Magnus		1	\$ 321.400 0
2	18	428	2372507	1206357	Sillas madera y cuero magnus	Magnus		1	\$ 321.400 0
2	18	428	2372508	1206358	Sillas madera y cuero magnus	Magnus		1	\$ 321.400 0
2	18	191	2372509	1206384	Escritorio anderson			1	\$ 729.640 0
2	18	304	2372510	1206385	Mesa auxiliar para maquina			1	\$ 167.110 0
2	7	241	2372511	1303505	Telefono mod gxp- 2118 Identificador	Grandstream	20EYWS6B9036D7F5	1	\$ 113.144 1207130515
2	18	186	2372512	1321287	Descansapiés ergonomico	Jumparts		1	\$ 39.500 1211301017
2	12	32	2372513	1738582	Cesadora	Bettes	550c	1	\$ 17.275 1403040063

(Se anexa este archivo en PDF en la carpeta de anexos con el nombre **Inventario despacho secretaria de Hacienda**)

**QUIEN ENTREGA:**

**MANUEL GONZÁLEZ HURTADO**  
SECRETARIO DE HACIENDA SALIENTE

**QUIEN RECIBE:**

**NATALIA DÍAZ JURADO**  
SECRETARIO DE HACIENDA ENTRANTE